

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5^a de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - Nº 1532

Bogotá, D. C., lunes, 28 de noviembre de 2022

EDICIÓN DE 27 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA <u>SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA</u> www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 39 DE 2022

(junio 7)

Cuatrienio Constitucional 2018-2022

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2021 al 20 de junio de 2022

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

Siendo diez y veinticuatro (10:24 a. m.), del martes 07 de junio, el Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara, da inicio a la Sesión Ordinaria de la Comisión Sexta Constitucional de la Cámara de Representantes, de la siguiente manera:

Buenos días, queridos colegas. Vamos a dar inicio a la sesión del día de hoy, ya tenemos quórum, doctora María José, doctor Aquileo, tomar sus asientos por favor, doctor Emeterio, esta Mesa Directiva siempre será su casa, pero por favor, deje a la Secretaria hacer su trabajo.

Sírvase, señora Secretaria, llamar a lista.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Buenos días, honorables Representantes y demás asistentes.

Cuello Baute Alfredo Ape

Gómez Betancurt Luis Fernando

Medina Arteaga Aquileo

Montes de Castro Emeterio José

Muñoz Lopera León Fredy

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojano Palacio Karina Estefanía

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Representantes:

Angulo Viveros Milton Hugo

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wilmer

Raigoza Morales Mónica María.

Con excusa los honorables Representantes:

Arcos Benavides Oswaldo

Patiño Amariles Diego

Presidente, han contestado doce (12) Representantes de dieciocho (18).

En consecuencia, hay quórum decisorio.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Habiendo quórum decisorio y de liberatorio, sírvase señora Secretaria, leer el Orden del Día.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Presidente, procedo entonces a leer el Orden del Día.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Cuatrienio Constitucional 2018-2022

Lugar: Salón de Sesiones "José Fernando Castro Caicedo"

Legislatura del 20 de julio de 2021 al 20 de junio de 2022

(Segundo Período de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2022)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Presencial del día martes 7 de junio de 2022

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

П

Aprobación Actas Acta 34 del 3 de mayo de 2022 Acta 35 del 4 de mayo de 2022 Acta 36 del 5 de mayo de 2022

III

Estudio, discusión y votación de Proyectos de Ley en Primer Debate

1. Proyecto de ley número 132 de 2021 Cámara, por la cual se establece la gratuidad universal en la educación superior pública y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senador Antonio Sanguino Páez, honorable Senador Alexánder López Maya, honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa, honorable Senador Julián Gallo Cubillos, honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno, honorable Senador Feliciano Valencia Medina, honorable Senador Leonidas Name Iván, honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel, honorable Senador Iván Cepeda Castro, honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar, honorable Senador Jorge Eliécer Guevara, honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba, honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, honorable Senador Jose Aulo Polo Narváez, honorable Senador Iván Marulanda Gómez, honorable Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, honorable Senador Wilson Arias Castillo honorable Representante María José Pizarro Rodríguez, honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego, honorable Representante Abel David Jaramillo Largo, honorable Representante Ángela María Robledo Gómez, honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín, honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro, honorable Representante Catalina Ortiz Lalinde, honorable Representante César Augusto Pachón Achury, honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca, honorable Representante Fabián Díaz Plata, honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez, honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera, honorable Representante Wilmer Leal Pérez, honorable Representante Katherine Miranda Peña, honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela.

Ponentes: honorables Representantes *María José Pizarro* (Coordinadora ponente), *León Fredy Muñoz*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* Proyecto de ley 960 de 2021, PPD 1680 de 2021.

Anunciado: 1º de junio de 2022.

2. Proyecto de ley número 437 de 2022 Cámara, por medio de la cual se interpreta el artículo 17 del decreto 482 de 2020.

Autor: honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara.

Ponente: honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara.

Publicación: *Gaceta del Congreso* Proyecto de ley 243/22, PPD 299/22.

Anunciado: 1º de junio de 2022.

3. Proyecto de ley número 139 de 2021 Cámara, por la cual se regulan los servicios de intercambio de criptoactivos ofrecidos a través de las plataformas de intercambio de criptoactivos.

Autores: honorables Representantes *Mauricio Andrés Toro Orjuela, Rodrigo Arturo Rojas Lara.*

Ponentes: honorables Representantes *Rodrigo Arturo Rojas Lara* (Coordinador Ponente), *Martha Patricia Villalba Hodwalker*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* Proyecto de ley 990 de 2021, PPD 1750 de 2021

Anunciado: 1º de junio de 2022.

4. Proyecto de ley número 307 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos para proteger al consumidor de los efectos de la obsolescencia programada y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Milene Jarava Díaz, Mónica Liliana Valencia. Montaña, Harold Augusto Valencia Infante.

Ponente: honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker.

Publicación: *Gaceta del Congreso* Proyecto de ley 1283 de 2021, PPD 1771 de 2021.

Anunciado: 1º de junio de 2022.

5. Proyecto de ley número 217 de 2021 Cámara, por el cual se establece el mínimo vital de agua potable y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*, honorable Representante *Wilmer Leal Pérez*.

Ponente: honorable Representante *Wilmer Leal Pérez*. Publicación: *Gaceta del Congreso* Proyecto de ley 1081 de 2021, PPD 1609 de 2021.

Anunciado: 1º de junio de 2022.

IV

Anuncio de proyectos de Ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 1 del 3 de julio de 2003.

V

Lo que propongan los honorables Representantes El Presidente,

Rodrigo Arturo Rojas Lara.

La Vicepresidente,

Mónica Liliana Valencia Montaña.

La Secretaria General,

Diana Marcela Morales Rojas.

Presidente, ha sido leído el Orden del Día, puede usted someterlo a consideración de la Comisión.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

En consideración, el Orden del Día leído por la Secretaría, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, queridos colegas ¿aprueban el Orden del Día leído?

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Presidente, ha sido aprobado el Orden del Día leído, por unanimidad de los Representantes asistentes, certificando Presidente, que existe quórum decisorio.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Siguiente punto del Orden del Día, Secretaria.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Sí, señor Presidente. Siguiente punto del Orden del Día. Aprobación de actas Presidente, el Acta 34, el Acta 35, el Acta 36 y el Acta 37 Presidente, antes de que usted someta a consideración las actas en mención, le

informo Presidente, que existen unas constancias de los Representantes, quienes no podrían votar las siguientes actas Presidente. El acta 34, es del 3 de mayo de 2022, el acta 35 es del 4 de mayo, la 36 es del 5 de mayo de 2022 y la 37 del 11 de mayo de 2022, el acta 34 Presidente, no la votaría el Representante Milton Angulo, el Acta 35 no la votaría el Representante Milton Angulo, el Acta 36 no la votarían los Representantes Luis Fernando Gómez, Milton Angulo, María José Pizarro, León Fredy Muñoz, Ciro Rodríguez y Ape Cuello, el Acta 37 no la votarían las Representantes: María José Pizarro y Mónica Raigoza, teniendo en cuenta estas constancias Presidente, puede usted someter a consideración las actas mencionadas.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

En consideración las actas leídas por Secretaría, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, queridos colegas ¿aprueban las actas leídas por Secretaría, con las constancias dejadas por los Representantes? Siguiente punto del Orden del Día, Secretaria.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Han sido aprobadas las actas en mención, por unanimidad, bueno teniendo en cuenta también las constancias Presidente, pero han sido aprobadas las actas con las mayorías requeridas, Presidente.

Siguiente punto del Orden del Día. Estudio, discusión y votación de Proyectos de ley en Primer Debate. Presidente, el primer Proyecto de ley es el:

Proyecto de Ley número 132 de 2021 Cámara, por la cual se establece la gratuidad universal en la educación superior pública y se dictan otras disposiciones.

Ponentes: honorables Representantes *Maria José Pizarro* (como Coordinadora Ponente), *León Fredy Muñoz*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* 960 de 2021, PPD *Gaceta del Congreso* 1680 de 2021.

Anunciado: 1º de junio de 2022.

Presidente, procedo a leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

"PROPOSICIÓN

Por los argumentos esbozados anteriormente, presentamos ponencia positiva y solicitamos a los miembros de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de ley número 132 de 2021 Cámara, por la cual se establece la gratuidad universal en la educación superior pública y se dictan otras disposiciones.

De los honorables congresistas,
María José Pizarro Rodríguez
Representante a la Cámara
Coordinadora Ponente
León Fredy Muñoz
Representante a la Cámara
Ponente"

consideración de la Comisión.

Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, puede usted someterla a

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

En consideración la proposición con que la termina el informe de ponencia, abro la discusión. Tiene el uso de la palabra el doctor Esteban Quintero, el doctor Ciro Rodríguez, el doctor Luis Fernando Gómez y el doctor León Fredy Muñoz.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Gracias, señor Presidente, un saludo muy especial para todos los compañeros, quisiera hacer unas cortas reflexiones sobre este Proyecto de ley, que trae a consideración la doctora María José y que, sin duda alguna es un Proyecto de ley bastante importante para la discusión de esta Comisión y bastante loable en sus pretensiones, así hemos venido escuchando a la doctora María José durante todos estos 4 años frente a este tema, y que creo que sin lugar a dudas doctora María José, usted ha tenido una disciplina, una coherencia y un gran juicio, para estructurar este Proyecto de ley, no solamente en esta Comisión, sino que lo ha nutrido bastante mediante las audiencias públicas y en ese sentido, yo quiero también felicitarla por ese trabajo que ha hecho.

Yo creo que, todos nosotros como colombianos, merecemos y queremos fortalecer la educación de nuestro país, esta Comisión ha sido testigo y ha sido un actor fundamental, nosotros los Congresistas de esta Comisión, hemos sido actores fundamentales, para que la educación en Colombia se fortalezca, para poner los debates más importantes en el seno de esta célula legislativa.

Yo tengo que felicitar también, al Presidente Iván Duque, por todos los esfuerzos que ha hecho en materia educativa, es el gobierno que más presupuesto en la historia democrática de Colombia le ha aportado a la educación, eso no lo podemos desconocer, seguramente existen dificultades como se presentan en todas las materias, pero si la oposición política le hizo un llamado al gobierno del Presidente Iván Duque, de que tuviera mucha más visión por decirlo así, más apoyo al tema educativo y lo decían mucho, ojalá que lo que se le invirtiera a la seguridad y a la guerra se lo invirtiera a la educación; pues yo creo entonces que el Presidente Duque los escuchó, porque en toda la historia democrática de Colombia, no ha existido un Presidente de la República que le haya invertido más a la educación como el Presidente Duque, y además de eso, que comparativamente con lo que se le ha invertido a la seguridad o lo que ustedes han llamado a la guerra, pues ha sido mucho menor que lo que se le ha invertido a la educación como debe ser.

Yo quisiera decirle, doctora María José, que este Gobierno del Presidente Duque, también ayudado por nosotros como Congresistas, donde aprobamos una ley de la República, se ha convertido en el gobierno que ha dado un espaldarazo grandísimo al sector educativo, pero que además convierte la política educativa en un hito, la política de la gratuidad de la Matrícula Cero para los estratos 1, 2 y 3, y precisamente es en las cosas en las que coincidimos tanto el sector de Izquierda, como el sector de Centro, como el sector de Derecha, aquí yo creo que todos celebramos en Colombia esa gran decisión y esa gran apuesta del Presidente Duque, acompañado por todos nosotros como Congresistas para la gratuidad de la educación para el estrato 1, el estrato 2 y el estrato 3.

Usted trae aquí doctora María José, un Proyecto de ley que obviamente recoge lo que ya nosotros como congresistas incluyéndola a usted, ya habíamos hecho que es, esa gratuidad en la matrícula para el estrato 1, 2 y 3, pero usted acá obviamente, le incluye además de eso una gratuidad universal, es decir, una gratuidad para los estratos 5 y 6, 4, 5 y 6 además del 1, 2 y 3.

Yo considero que si bien es cierto, no es un gran número o no es que haya un gran número, sino que es la mayoría de personas de estrato 5 y 6, que ingresan a la universidad pública, sino que más bien optan por la universidad privada, s existe un número significativo de personas de estrato 5 y 6 de estudiantes, que ingresan a la universidad pública; significa eso por ejemplo: Esteban

Quintero, que tuvo en ese momento era de estrato 4 casi 5, quiso ingresar a la Universidad de Antioquia, no ingresé a la Universidad de Antioquia porque lastimosamente no pasé el examen, por eso voy a votar por el Ingeniero Rodolfo, para que no nos exija el examen de admisión en las universidades públicas; pero entonces resulta y acontece que Esteban Quintero, de estratos 5, 4, 5, 6 hubiera entonces pasado el examen, porque en Antioquia por ejemplo, es un honor y es un orgullo, y todos los estudiantes de bachillerato nos presentamos para pasar a la Universidad de Antioquia, a la Universidad Nacional, a estudiar derecho por ejemplo, a estudiar medicina. Significa entonces, que Esteban Quintero, que tiene la capacidad económica o la tenía en ese momento, para pagar su matrícula, con esta ley no la va a pagar, y no lo va a pagar porque es una gratuidad universal, no quiere decir que no esté de acuerdo con eso, porque realmente yo creo que llegar a que haya una gratuidad universal

tampoco es tan descabellado.

Sin embargo, en los momentos en que se encuentra nuestro país después de una pandemia, y mirando también las finanzas públicas, nos encontramos con que es un poco injusto que un estudiante de estrato 1, 2 y 3, que además de tener que pagar una matrícula, pero que ya ahora no, con esta ley que aprobamos gracias al Presidente Iván Duque, pues no solamente tiene la necesidad de la matrícula, sino que también tiene la necesidad de transportarse hacia su universidad, muchos de ellos no tienen la posibilidad de tener una alimentación en su universidad, o porque tienen para el transporte o tienen para la comida, mi pregunta y la pregunta que yo le hago a la doctora María José es, no sería mucho mejor doctora María José, invertir esos recursos que se van a invertir con esta ley, que genera una cobertura universal para el estrato 4, 5 y 6, invertirlos para el estrato 1, 2 y 3 en auxilios alimentarios, en auxilios de transporte, y ahí entonces estamos invirtiendo esa parte de nuestro presupuesto nacional precisamente en los sectores que más lo necesitan, si después de eso, después de cubierto obviamente el estrato 1, 2 y 3, con la gratuidad en la matrícula, es decir con la Matrícula Cero, y después de cubierto de que haya un bono por ejemplo en alimentación, o un bono para el transporte, para todo el estrato 1, 2 y 3, y ya están tranquilos en esa situación el estrato 1, 2 y 3 nos queda plata, pues ahí sí vamos y subsidiamos al estrato 4, 5 y 6 con Matrícula Cero, de lo contrario realmente yo creo que sería injusto, que nosotros podamos invertir unos recursos que de hecho no tiene el Estado, pero que tenemos es un esfuerzo muy grande, porque creo que la petición de la juventud hay que escucharla, y la petición es mayores oportunidades, pero empecemos por favor primero por los estratos 1, 2 y 3.

Creo yo que ustedes como Congresistas de la izquierda colombiana, creo que estarán de acuerdo conmigo en que la necesidad que tienen estos estratos hay que suplirla, antes de pensar en el estrato 5, en el estrato 6 y en el estrato 4, que no quiero decir que no vayamos a pensar después de que cumplamos y tengamos una saciedad por decirlo en estos recursos, además los cupos educativos. Entonces, nosotros vamos a tener una educación universal, pero no hay los suficientes cupos para ingresar, quiere decir esto, que si una persona de estrato 5 ingresa a la universidad pública, entonces no le estará quitando esa posibilidad al del estrato 1, 2 y 3 sabiendo que los cupos son limitados; pues ampliemos los cupos, que los cupos no son proporcionalmente directos al ingreso de recursos que hace el Estado, pero sí puede ser en el ingreso de recursos que hace la infraestructura educativa, y para eso se necesita como lo acabo de decir recursos, se necesita dinero, y si se necesita dinero para hacer infraestructura educativa, para que se amplíe los cupos, pues yo creo que también nosotros tenemos obviamente que dar ese esfuerzo.

En la campaña que tuvimos al Senado de la República, nos encontrábamos con diferentes jóvenes en el territorio y nos decían, agradecemos mucho a los Congresistas de la República de todos los sectores políticos, y le agradecemos mucho al Presidente Iván Duque, de que haya dado ese paso, para que haya una gratuidad o la Matrícula Cero para estrato 1, 2 y 3; pero resulta que no hay los suficientes cupos, ya cumplimos con la gratuidad, con la Matrícula Cero para el estrato 1, 2 y 3, pero no hay los suficientes cupos.

Entonces, concluyo con lo siguiente: Matrícula Cero sí, gratuidad en la educación si lo puede llamar así, entonces sí, estoy de acuerdo, para estrato 1, 2 y 3 sí, para estrato 4, 5 y 6 sí, pero primero nosotros tenemos que cumplir la deuda que tenemos con el estrato 1, 2 y 3, para no solamente la gratuidad en la educación, no solamente la gratuidad en la Matrícula Cero valga la redundancia, sino que podamos nosotros lo que vayamos a utilizar en esos recursos, para los otros estratos que pueden tener recursos para pagar su matrícula, ayudarle en esos auxilios de alimentación, en auxilios de transporte, una vez suplido eso ya, sí pensemos entonces si tenemos los recursos para subsidiar el estrato 4, 5 y 6.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, doctor Esteban. Tiene el uso de la palabra el doctor Ciro Rodríguez.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias, señor Presidente, saludarlos a todos muy especialmente. Presidente, aquí hay temas que yo creo que no tienen discusión, y primero es como se señala en el Proyecto de ley, que la educación es el principal eje para el desarrollo, para el progreso y para la movilidad social de un país. Es una herramienta para la superación de la pobreza y la desigualdad, y en ese escenario a mí me parece, que es importante reconocer la realidad de nuestro país. Nosotros somos unos de los países con mayores tasas de desigualdad, inclusive de los más desiguales en el mundo.

Lo otro, que también y lo hemos discutido acá en esta Comisión, es que la calidad de la educación superior o inclusive la inequidad entre las universidades de educación nuestras son grandes, nosotros entre las primeras 10 universidades de mayor calidad en nuestro país, solo hay dos públicas, y entre las 10 últimas en materia de calidad, hay seis públicas, eso quiere decir que, en nuestro país tenemos que avanzar en materia de calidad y de buscar una mayor equidad en la educación superior en nuestro país, y como lo dijera usted Esteban, el problema de la educación superior en nuestro país no es la matrícula, aquí hay muchas personas que inclusive de diferentes estratos quieren estudiar en la universidad pública, yo también soy un egresado de la universidad pública, yo soy ingeniero de la Universidad Industrial de Santander de Bucaramanga, y me parece que el problema realmente no es la matrícula, hay gente con capacidad de ingresar a las universidades públicas y tener esa capacidad para pagar una matrícula, si no el problema es de capacidad, de cupos; realmente nuestra educación pública superior necesita mayores cupos.

Y aquí hay que decir, que este Congreso de la República ya tramitó un Proyecto de ley, que busca esta gratuidad de la educación, pero focalizando, yo creo que a nosotros toda la política en materia de subsidiariedad del Estado necesita una focalización, para lograr superar precisamente la pobreza y las grandes desigualdades que

tenemos en nuestro país, y este Proyecto de ley lo que busca es la universalidad de la educación; eso lo que significa es incorporar los estratos 4,5 y 6, y los posgrados a la actual régimen jurídico de gratuidad en nuestro país, porque ya existe para los estratos 1, 2 y 3.

Yo creo que además de inconveniente, este Proyecto de ley es inconstitucional, porque así como lo menciona en la exposición de motivos este Proyecto de ley, la Sentencia T- 743 del 2003, lo dice claramente, en cuanto a servicio público la educación exige del Estado unas actuaciones concretas, relacionados con la garantía de su prestación eficiente y continúa a todos los habitantes del territorio nacional, en cumplimiento de los principios de universalidad, solidaridad y redistribución, y aquí no los estamos teniendo nosotros en cuenta, aquí hay que aplicar precisamente ese principio de solidaridad y redistribución en los recursos económicos, y especialmente buscar nosotros superar este estado de desigualdad y de pobreza.

Si nosotros revisamos hoy, la configuración de la educación pública por estratos en los estudiantes, vemos nosotros precisamente que en la educación pública superior en nuestro país, existe una gran cantidad de estudiantes de estratos 4, 5 y 6, que llega en términos absolutos al 10.5%, mientras de los estratos uno solo el 5.75%, o sea, a pesar de la situación que tenemos hoy en día, que hay gratuidad para los estratos 1, 2 y 3, vemos nosotros que hay una grande inequidad en la educación superior en nuestro país. Por eso creo yo, que esta hipótesis que se ha venido estudiando en los últimos años y la plantean claramente, que la educación reproduce las clases sociales y desconfianza entre ellas; nosotros no tenemos un sistema de educación que sirva como esa herramienta de movilidad social, sino por el contrario, con este escenario que tenemos nosotros hoy en día, estamos es reproduciendo las clases sociales, y este Proyecto de ley hay que decirlo claramente agrava esta situación, este Proyecto de ley es inequitativo, esto lo demuestra claramente en si hacemos nosotros un análisis de la educación en nuestro país, si buscamos cuáles son nuestros problemas reales.

Yo creo que aquí hay que partir de esa apreciación que tenía Gabriel García Márquez -que la educación tenemos que analizarla desde la cuna hasta la tumbao sea, nosotros hemos venido haciendo aquí y hemos adelantado importantes proyectos de ley en materia de educación superior, pero nos hemos olvidado de los principales problemas, si lo analizamos nosotros desde la primera infancia donde es, donde empiezan las grandes desigualdades en nuestra sociedad, en la primera infancia solo el 50% de los niños tienen posibilidad de tener cuando llegan a los 7 años, al primero de primaria, 3 años de escolaridad, ahí estamos nosotros generando las grandes desigualdades, y ojalá nosotros podamos tener en poco tiempo un Proyecto de ley, que la educación la vuelva obligatoria, gratuita y universal a partir de los 3 años, y no de los 5 años, como lo tenemos nosotros hoy en día, y no un año como lo tenemos hoy en día, sino 3 años. Yo creo que, si logramos avanzar en esa gratuidad en la primera infancia, si estamos apuntando nosotros a resolver los grandes problemas de nuestro país, que es precisamente la desigualdad. Y esta problemática la vemos nosotros en la distribución de los recursos, porque tampoco son por falta de recursos en la educación que nosotros no hemos podido resolver los grandes problemas de educación en nuestro país.

Nosotros invertimos en educación el 4.9% del PIB, estos son valores promedios muy similares a los de los países de la OCDE, ¿pero dónde existen las grandes diferencias?, que mientras los países de la OCDE invierten cerca de cincuenta y cuatro mil dólares

(\$54000 USD) por estudiante en la educación básica y media, nosotros apenas estamos invirtiendo tres mil doscientos diecinueve (\$3219 USD) en educación básica y media, y en primera infancia, tenemos que redoblar los presupuestos y no hacer como este Proyecto de ley, que le está quitando más recursos a la educación de primera infancia, básica y media, para entregárselos a los estratos 4, 5 y 6 y a posgrados, me parece que es un proyecto totalmente inequitativo y esta Comisión en un acto de solidaridad con las clases menos favorecidas, con las clases vulnerables de nuestro país, debería negarlo; porque así como lo dice Moisés Wasserman ¿cuál es el resultado de este tipo de educación que nosotros hoy en día tenemos?, dice: -la educación básica y media pública es regular, sus egresados no pasan mayoritariamente los cometidos exámenes de admisión de la universidad pública, y tienen que endeudarse para pagar matrículas en la privada, mientras que los egresados de la educación básica y media privada, salen mejor preparados y logran entrar a la universidad pública de alta calidad y gratuita, en este sistema terminan pagando los pobres y siendo subsidiarios con los ricos-, así como este Proyecto de ley. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, doctor Ciro. Tiene el uso de la palabra el doctor Gómez.

Honorable Representante Luis Fernando Gómez Betancourt:

Muy buenos días para todos, primero agradecerle al señor Presidente. Doctora María José, el proyecto muy bonito, y yo pienso que eso es lo que debería existir gratuidad en la educación; pero nosotros a 43 días de terminar esta legislatura, estamos retrocediendo en lo que habíamos avanzado para los estratos 1, 2 y 3, ¿por qué?, porque para nadie es un secreto que la calidad de la educación pública no es la más buena, para nadie es un secreto que los muchachos cuando llegan a presentar el examen de admisión los que han estado en establecimientos educativos privados les llevan la delantera cierto, nosotros sabemos que para entrar a la universidad pública hay que llevar la declaración de renta y con base en la declaración de renta, le cobran en la universidad pública a la persona por su matrícula, lo que estamos hoy haciendo es abrir una puerta para que todas las personas de estratos 4, 5 y 6, se vayan a estudiar a la universidad pública, porque ya no van a tener que presentar su declaración de renta y ya van a jugar en iguales condiciones que las personas menos favorecidas, al llegar a la universidad pública a presentarse y a presentar el examen de admisión, pues van a ganar el examen de admisión y van a desplazar a las personas de estrato 1, 2 y 3, yo pienso que nosotros en vez de avanzar estamos retrocediendo.

Yo estoy convencido que el que tiene con que pagar, pues debe de pagar en la universidad privada, y dejar que la universidad pública sea para las personas menos favorecidas; nosotros con estos recursos debemos trabajar mejor en la calidad de la educación en los establecimientos públicos, en que haya calidad para que esos muchachos cuando lleguen al establecimiento educativo superior, pues tengan las mismas garantías, las mismas ventajas, que los que tuvieron la oportunidad en estudiar en colegios privados, yo creo que con esto nosotros estamos retrocediendo, les duró muy poco la dicha a los muchachos de estratos 1, 2 y 3, porque con esto lo que estamos abriendo es una brecha, para las personas que han tenido la oportunidad de estudiar en establecimientos privados se desplacen todos a la universidad pública, y también es cierto, hay que mirar qué van a hacer las universidades privadas cuando todas estas personas se desplacen hacia

la universidad pública, qué van a hacer con las personas que hoy están o los empleos que está generando hoy la universidad privada. Yo pienso doctora María José, que el proyecto es muy bonito, pero estamos retrocediendo, lo que avanzamos para la educación superior en las clases menos favorecidas, hoy le estamos volviendo a quitar la oportunidad, porque la universidad pública se va a llenar de muchachos que tienen todo el estudio suficiente, todas las garantías suficientes, porque estuvieron en establecimientos privados donde la educación es superior y donde van a poder ganar los exámenes de admisión fácilmente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Yo les pido, perdón doctor Gómez, yo les pido a quienes están en el recinto si son asesores, por favor guardar silencio, si no por favor retirarse y hacerse en las barras. Siga doctor Luis Fernando.

Honorable Representante Luis Fernando Gómez **Betancourt:**

Entonces yo lo tengo claro, este proyecto lo voy a votar negativo por convicción, Esteban gracias a Dios era de estrato 4, yo soy de estrato 2, y ahora que llegué al Congreso llegué al estrato 3, pero el 20 julio vuelvo al estrato 2. Entonces, va a ser muy dificil nosotros competir, con las personas que tienen la oportunidad de estar en un colegio privado donde la educación es mejor, donde van a poder llegar a presentar un examen de admisión, y con toda seguridad lo van a ganar y van a desplazar los estratos 1, 2 y 3. Dios les pague.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, doctor Gómez. Termina el doctor León Fredy Muñoz.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Gracias, Presidente. Lo primero y Esteban lo mencionaba ahorita, que él votaba por el ingeniero Rodolfo, porque iba a modificar el ingreso a la educación superior, pues le cuento que el ingeniero Rodolfo ha dicho públicamente que no sabe ni siquiera qué es la Ley 30, lo dijo públicamente, ese sí es un peligro, ese es un peligro cuando uno habla de educación superior y no sabe que es la Ley 30, un señor que ya supuestamente ha pasado por una alcaldía, eso sí es trágico; pero bueno aquí nos convoca otra cosa, la política la hacemos electoral en la calle, aquí nos convoca es una necesidad y la necesidad hoy y se ha planteado en todos los sectores, yo creo que aquí todos lo conocemos, nosotros aquí representamos las regiones, casi todos los que estamos aquí somos de regiones y además, que nos toca representar regiones muy apartadas, donde la educación superior pública se convierte en un privilegio, porque llega muy poco, allá en ese Sur, allá en toda esa Guainía, y nosotros allí lo vive Milton en el Pacífico, ni qué hablar del Pacífico, cada uno de nosotros representa eso de las regiones, pues yo soy de Antioquia y vamos al Urabá Antioqueño, que hay sedes de la universidad pública, vamos al bajo Cauca, que los que están allí son gente humilde; pero que también hay otras personas que desearían estudiar, y aquí no se trata de segregar la sociedad en estratificarlos ;no!, yo creo que aquí hay que ir más allá y esto es un paso, esto no es lo que buscamos en esencia, este es un paso para que en el futuro ojalá en un gobierno del cambio, tengamos la educación superior pública gratuita, de calidad y universal, es que allá es donde tenemos que llegar Esteban, allá es donde tenemos que llegar, y yo creo que para eso tiene que ser este debate y esto que nos plantean hoy, pues yo creo que tenemos argumentos suficientes, para intentar por lo menos que ustedes compañeros, compañeras congresistas, que representan las regiones,

que representan esas juventudes, que les ha tocado vivirlos aquí, y aquí trajimos a todos esos jóvenes que en esas marchas del 2018, que se demostró la fragilidad de este sistema educativo superior, en términos no solamente de infraestructura Esteban, porque la infraestructura se resuelve con dinero, entonces si no hay dinero no hay infraestructura, por lo tanto no va a haber cobertura, y yo creo que aquí ya se ha demostrado.

Hoy se tiene un déficit de 18 billones de pesos que se generó por esa fórmula mal hecha, que se viene dando desde la Ley 30 y hay que explicarle esto al señor Rodolfo. La Ley 30 del 92, que empezó a funcionar en el 93, que esa fórmula lo que hizo fue quitarle recursos a la educación superior pública, esa fórmula es la que tenemos que reformar y reformarla significa ponernos de acuerdo, políticamente ponernos de acuerdo, hoy esto que se plantea es un pasito, ¿porque a quién va a favorecer? pues a los que logren pasar a la universidad, a los que se logren matricular, pero Ciro, si vamos a mirar cuántos pasan a la universidad, de los jóvenes, escuchen esta cifra Presidente, de todos los jóvenes que salen de los colegios públicos o privados, solamente alcanza a ingresar a la educación superior público o privada el 39%, se está quedando el 61% de las juventudes en la calle, como caldo de cultivo para la delincuencia que es lo que le está ofreciendo, o ¿los muertos que se ponen a diario quiénes son?, básicamente jóvenes, hombres y mujeres, jóvenes sin oportunidades, pero de esos que pasan de ese 39 que pasa la universidad, se está retirando el 42% de la población, de los que pasan, de los que logran pasar por múltiples razones, obviamente muchas de ellas económicas, porque no tienen la matrícula o no tienen el pasaje o la comida, les toca trabajar para el sustento de las familias, esto es lo que tenemos que mirar, y yo creo que aquí no se trata entonces de clasificarnos o que apoyamos, porque apoyamos por una vaina ideológica, yo creo que no, aquí lo que tenemos que buscar es el bienestar, el progreso de este país, y los países progresan en la medida que invierten en educación; si los países no invierten en educación son países subdesarrollados, y si los países no invierten en educación son mentes subdesarrolladas, y eso es lo que estamos viviendo en este país, no estamos invirtiendo en educación lo suficiente Ciro, no estamos invirtiendo lo suficiente, aquí tenemos que buscar los recursos ¡ah! que es que no hay, ¡claro que hay!, el problema es uno y es que la corrupción ha hecho estragos en este país y la plata se está yendo para otros lados, y eso es lo que tenemos que buscar, los recursos, evitemos la corrupción que sí se ha vivido en altas dimensiones en estos gobiernos, ¿o es que quién ha gobernado este país durante 200 años?, pues nosotros, los que Esteban dice esos sectores de izquierda, sí, yo soy de izquierda y no hemos gobernado, ¿y este país cómo está?, o es que nosotros fuimos los que entregamos el contrato de Centros Poblados, que le quitó el internet a miles y miles de niños en cada una de esas regiones, o es que lo de Odebrecht que pasó o Reficar, o todo ese montón de cosas que han desfalcado los recursos públicos, que deberían de estar resolviendo esta situación educativa.

Yo sí creo que aquí por lo menos, que lo dice mi colega que además aprecio mucho Fernando, que faltan 40 y no sé qué días para acabar, salgamos con altura, salgamos con altura, demostrémosles a esos jóvenes que aquí esta Comisión si está legislando para ellos, que por lo menos de aquí salgamos con una voz de esperanza para todos aquellos jóvenes que hoy quieren y no pueden y no tienen con qué.

Yo creo, que eso es lo que hay que mirar, ya salimos, vea y aquí cuando se habla de los estratos 4, 5 y 6, creo que la pandemia develó que ese estrato 4 y 5, son muchos de ellos vergonzosos, que no dicen en la condición realmente en que están viviendo. Entonces, esa es la realidad, eso es una realidad que ese sería otro debate de asuntos económicos, que además sería muy interesante en la época de pospandemia cómo quedó este país, yo creo que eso es lo que hay que mirar.

Aquí yo sí les quiero solicitar, que apoyemos esta iniciativa, hagámoslo por todos esos jóvenes, no solamente los que salieron en el 2018 que aquí los tuvimos, sino los que salieron también el 28 de abril del año pasado, que muchos de ellos salieron fue reclamando esto, reclamando justicia, reclamando oportunidades, y este es un pasito, es que este no es el paso definitivo; por lo menos el gran sueño que nosotros sí tenemos es que la educación superior pública sea un derecho fundamental, como lo tiene que ser el internet un derecho fundamental, yo creo que allá tenemos que llegar como sociedad; si nosotros evitamos que esos recursos públicos se pierdan, se los sigan robando, se sigan yendo en incentivos tributarios a las grandes empresas de este país, pues yo creo que ahí están los recursos para poder generar las condiciones y tener las universidades que este país necesita para atender toda la población; aquí no se trata de segregar, yo creo que todos tenemos derecho a una buena educación.

Uno mira aquí países, por ejemplo, que supuestamente no tienen tantos ingresos como nosotros, y tiene la educación superior pública gratuita Argentina, Cuba. Cuba le da incluso todo lo que necesita, incluso a los extranjeros; Uruguay, Ecuador que supuestamente está más atrasado que nosotros, aquí hay un montón de países que supuestamente son más atrasados y la educación superior pública es gratuita y además de calidad; yo creo que nosotros sí tenemos una deuda histórica con nuestro país, con las juventudes y este es el momento de resolverla, y los invito a que nos acompañen votando positivamente este Proyecto de ley. Muchas gracias, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, doctor León Fredy. Tiene el uso de la palabra el doctor Milton, la doctora Martha, el doctor Aquileo, el doctor Wilmer y termina la autora del proyecto, la doctora María José Pizarro. Tiene el uso de la palabra doctor Milton.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias Presidente. Un saludo muy especial para todos los colegas, que estamos en esta Comisión tan importante, también un saludo muy especial a las personas que nos acompañan. Presidente, mire, si tenemos que hacer un juicio de valor en relación con este proyecto, yo considero que este proyecto es conveniente, es un proyecto muy loable y en ese contexto quiero reconocer y felicitar a la doctora María José, que interpreta el sentir de las comunidades y especialmente en un tema tan sensible como es la educación.

Además considero que, el poder legislativo debe de trabajar en este orden de ideas, debe trabajar por generar leyes que entren a beneficiar a toda la sociedad y especialmente a los jóvenes, y especialmente a la educación, siempre los países desarrollados han avanzado en su dinámica productiva y en su calidad de vida es por las grandes inversiones que se le hace a la educación, y ya aquí lo decía nuestro colega Representante Ciro, y haciendo un mayor énfasis en la educación inicial, porque ahí es que se debe trabajar con la apertura del niño, generándole todas las condiciones académicas, emocionales, para que este niño pueda aprovechar el aprendizaje; pero también tenemos que reconocer que al inicio del gobierno, cuando se presentó la participación de los jóvenes de las universidades públicas, porque

consideraba que se sentía atropellado y que necesitaba reconstruir una política educativa que fuera pertinente y que le permitiera avanzar con una calidad en educación, pues sabemos las mesas de trabajo que se generaron, y hoy día tenemos que reconocer al gobierno del Presidente Duque que no fue inferior a ella, tanto es, que aquí tramitamos una ley que coadyuvó para que hoy día y seguramente hasta final del 2022, nuestro sistema público superior tenga gratuidad en educación superior, eso es loable y nos coloca en vanguardia en nuestro continente, ya que no solamente los congresistas sino el gobierno, ha interpretado la necesidad de generar todos los recursos necesarios para fomentar una cobertura, calidad y pertinencia, en educación superior, en ese contexto uno podía decir, que este proyecto hoy es conveniente para el país; pero aquí también tenemos que ser muy responsables y tenemos que actuar más que con ese discurso que pueda impactar a una población, tenemos que ser reales y objetivos.

Miren, yo aquí les tengo una cifra y antes quiero decir que como persona pobre y humilde, que gracias a mis padres y a las oportunidades que he tenido, hoy día estoy aquí en representación de una de las regiones más pobres del país, y cuando venía hoy de mi amado Buenaventura yo decía, bueno ¿cómo debe ser mi comportamiento en materia de votar o no votar este proyecto?, teniendo en cuenta que en la región del Pacífico, del Valle del Cauca, tenemos una universidad pública que es una de las mejores universidades del país, y que hoy día tengo que reconocer todo lo que han hecho sus docentes, todo lo que han hecho sus directivos docentes, pero también todo lo que han hecho los estudiantes para que esa universidad, la Universidad del Valle, hoy día le entregue a esta sociedad profesionales capaces y comprometidos para crear y reorientar la Colombia que el futuro merece.

Yo como egresado de la Universidad del Valle, me preocupa, la Universidad del Valle cada semestre en cada programa, puede vincular mi querido amigo Aquileo, ya voy a terminar, la Universidad del Valle admite de 35 a 45 estudiantes promedio por programa y mire la información, las cifras, el 96% son de estrato 1 y 2, el 3% son de estrato 3 mi querido León, y el 1% son de estrato 4, 5 y 6. La participación del estrato hoy es mínima en ciertos programas, pero me preocupa que esto pueda cambiar, mire cuando la Universidad del Valle hace unos exámenes de admisión, casualmente con la misma metodología, pero más profundo que las Pruebas Saber, lo que antes era los exámenes ICFES del Estado.

Y miren la estadística del 2021, los colegios no oficiales tienen un promedio de 280 puntos, promedio, los no oficiales, los colegios privados, y los colegios oficiales, los públicos, tienen un promedio de 230, jobvio! hay una ventaja abismal; cuando yo presenté el examen, pues ¡gracias a Dios! uno lo que hacía era estudiar y estudiar, pero tuve la fortuna que muchas personas, muchas personas no pudieron acceder a la universidad porque simple y llanamente no tenían ni las capacidades, pero aún más el conocimiento no le permitió, y las personas que tenían cómo pagar sino un debate que llegue hacer en el Concejo de Buenaventura, era que la facultad de medicina de la Universidad del Valle, una de las facultades más importantes del sur occidente colombiano, por qué no del país, el 96% de los estudiantes que están en esa universidad son de estrato 5 y 6, y son esos estudiantes que se preparan y que llegan a ese programa y le quitan la oportunidad a ese estudiante pobre de estrato 1.

Hoy con este proyecto donde se da una universalización de la educación me preocupa en grado sumo, que los estratos 4, 5 y 6 que van a estar subsidiados, pues

GROLIN DEL CONGRESO 1332

entren a ocupar esos cupos de los estratos 1, 2 y 3 y eso es totalmente inaceptable, nosotros acá no podemos cohibir o coartarle las posibilidades a esa población, que en derecho y en justicia nosotros debemos de darle la oportunidad de que pueda acceder a la educación superior, ahí se crea mi querida Representante María José como el veneno, porque Milton Angulo que viene de estrato 1 y 2, no puede permitir que a los estratos 4, 5 y 6 de este país, se le generen subsidios y más en la educación superior y en posgrado, a mí me parece esto preocupante, a mí me parece esto muy delicado, y ahí sí yo tengo que entrar a defender a esa población, ahí le tocaría mi querida Representante reorientar el Proyecto de ley, porque el país no tiene las condiciones económicas, todavía no hemos podido atender y generarle todas las condiciones a esos estratos vulnerables, para nosotros llegar a subsidiar a los estratos 4, 5 y 6.

En ese contexto, sí es pertinente este debate, indistintamente, nosotros hemos mirado que el gobierno ha dicho bueno no hay flujo de caja, no hay los recursos, pero el legislativo tiene que entrar a defender la educación pública y que sea gratuita en el tiempo, reconocemos la disposición del gobierno del Presidente Duque, que ¡gracias a Dios! hasta terminar su mandato y hasta el semestre siguiente los estratos 1, 2 y 3 no van a tener que pagar la matrícula, pero nosotros aquí no podemos, no podemos en el caso de Milton Angulo, no puede permitir que una población que puede pagar, que puede pagar un semestre en universidades públicas importantes como la Universidad del Valle, como la Universidad Nacional de Palmira, hoy esta ley lo arrope y le quite la oportunidad a los más pobres; yo creo que en justicia este Congreso y especialmente esta Comisión debe defender los derechos de los más pobres en este país, y Milton Angulo ahí sí mi querida Representante como le dije antes, valoro su espíritu y de verdad que bienvenido, pero no podemos mandar este mensaje, no podemos mandar este mensaje que el Congreso va a legislar en beneficio de los estratos que pueden pagar una educación superior, pero estamos hablando de pregrado, hagamos el análisis de posgrado que es todavía más difícil, la gente hoy los estratos 1, 2 y 3 tienen que pagar 8, 10 hasta 20 millones de pesos (\$20.000.000) y es injusto, y son personas que no tienen capacidad de pago, y es injusto que le demos gratuidad a las personas que tienen capacidad de pago como son los estratos 4, 5 y 6, por eso están en esos estratos. Entonces yo sí le pido a la bancada de la Oposición, que reconsidere de cara al país, que reconsidere este proyecto desde el punto de vista de subsidiar a personas que hoy día no requieren subsidio.

Presidente, mil gracias.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, doctor Milton. Tiene el uso de la palabra la doctora Martha Patricia Villalba.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias, señor Presidente. Yo creo que 8 años de estar aquí en esta Comisión, nos ha dado la oportunidad de tener una visión mucho más amplia de lo que efectivamente hoy se viene realizando en materia de educación en nuestro país, y yo creo que Ciro, Ape, nosotros no podemos olvidar el momento histórico en nuestro país cuando durante el gobierno del Presidente Santos, se habló y se dijo ante toda Colombia de que se iba a invertir la pirámide de recursos, en donde ya la guerra no iba a ser el factor fundamental para que los recursos del presupuesto Nacional se invirtieran, sino que ahora era la educación el factor fundamental; de ahí surge de verdad y tengo que reconocer la oportunidad que en materia de educación se iniciará una lucha por

mejorar infraestructura educativa, mejorar la calidad de la educación y no podemos desconocer los grandes esfuerzos que se vienen realizando por parte del Gobierno nacional, y especialmente de estos dos últimos gobiernos, se invirtió la pirámide y obviamente la gran revolución en educación.

Pero también, tenemos que manifestar aquí la preocupación que nos asiste a nosotros, por cuanto en materia de educación superior creo que nos hemos quedado cortos y, nos hemos quedado cortos porque obviamente las universidades públicas de nuestro país demandan, requieren, exigen más recursos, por cuanto para nadie es un secreto que la Ley de Educación aún tiene grandes limitaciones, que no permiten que nuestras universidades tengan efectivamente lo que se requiere para ser competitivas frente a la educación privada en nuestro país.

Yo le realizaba a la ponente y autora de este Proyecto de ley, que efectivamente nosotros en la Ley de Inversión Social y especialmente en el artículo 27, estaba inmerso todo el tema de la Matrícula Cero para los estratos 1, 2 y 3 para pregrado, y de igual manera le hacía ver, el tema de vicios de inconstitucionalidad frente a que la Corte Constitucional se ha manifestado en reiteradas oportunidades, frente al hecho de la manera como se van a aplicar los recursos y que entre otras cosas, estos deben ser focalizados cuando se trata de inversión social, eso debemos tenerlo María José plenamente claro; porque nosotros no podemos transgredir ya disposiciones de este ente rector que efectivamente no existe una sola sino varias disposiciones constitucionales, se debe priorizar a los más necesitados y a los más vulnerables.

Pero yo sí les quiero decir a ustedes, que quién ha dicho y yo creo que en nuestras ciudades quien ha dicho que en los estratos 4, 5 y 6, no existen personas en condiciones de vulnerabilidad, y de ahí la gran cantidad de estudiantes que inician una carrera universitaria en las universidades privadas y tienen que retirarse con la gran frustración de que no podrán ser profesionales, porque a sus padres se les ve limitado la posibilidad de continuar pagándoles su carrera en las universidades privadas, cuántas personas hoy y si nosotros miramos el índice de deserción en las universidades es bien complejo, y tenemos que anotar que es una constante y ahí están las cifras, hoy de deserción de las universidades privadas que existen en nuestro país.

Yo les quiero poner unos ejemplos que a mí me parecen importantes, como es la Universidad Nacional, una universidad en donde es una universidad pública y se encuentran todos los estratos sociales. La Universidad de Antioquia, una universidad pública y están todos los estratos sociales; la Universidad de Santander, es una universidad pública y se encuentran todos los estratos sociales, entonces porque tenemos que coartar nosotros la posibilidad que los jóvenes de cualquier estrato social ¿puedan estudiar en cualquier universidad de nuestro país?, y yo quiero decirles, lo decían y creo que aquí siempre me han escuchado en la defensa de la educación de nuestro país, porque efectivamente en la medida que nuestros jóvenes tengan las oportunidades de acceder a la educación, no solamente desde la primer infancia, sino también hasta ser unos profesionales y con ello definitivamente, es cómo podríamos derrotar nosotros las dificultades económicas, las dificultades que existen en nuestras comunidades, un joven que empuña un bolígrafo dificilmente ese joven va a empuñar un fusil y va a estar en muy malos pasos; hay que abrir las posibilidades.

Pero yo sí le quiero decir a la ponente, que nosotros vamos a radicar una proposición, en donde efectivamente existe la educación tal cual, porque hoy el artículo 27 si no estoy mal, de la Ley de Inversión Social, es un artículo,

no es una ley, no es una política pública que en Colombia la educación sea para todos, la educación superior; pero yo sí creería en este momento que para los estratos 4, 5 y 6, tengamos un requisito y es que se demuestre la incapacidad para poder cumplir con este tema de los recursos económicos, a mí me parece que es importante.

Y otro tema, también siendo coherente con todo esto, yo sí creería que en materia de posgrados también deberíamos eliminarlo; porque efectivamente esto tiene que ser progresivo, progresivo en la medida que las finanzas hoy se está invirtiendo muchísimo en infraestructura educativa; hoy nosotros vemos que se hacen unos esfuerzos para mejorar la calidad de la educación, entonces yo creería que ya en un futuro muy cercano las posibilidades para que el tema de la educación superior sea una prioridad para el Gobierno nacional, pues se pueda dar; yo creo que hoy hay que establecer unas condiciones y unas limitantes que quisiéramos María José, que se le considerara y con esto poder avanzar en este Proyecto de ley. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, doctora Martha. Tiene el uso de la palabra el doctor Aquileo Medina.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Muchas gracias, Presidente. Un saludo muy especial a todos los compañeros y a todos los presentes. Presidente, yo quiero iniciar con algo que es tan importante y trascendental, es decir que la educación es la base fundamental para el progreso de un país, ¿por qué?, porque este influye en el avance y el progreso de las personas, ya que provee de conocimientos al ser humano, porque enriquece la cultura, el espíritu y los valores de cada persona, y eso hace por ende una mejor sociedad.

Quiero agradecer al Gobierno nacional, por ese gran esfuerzo que hizo en este año a través de la Ley de Inversión Social, donde aseguró los recursos, la gratuidad de la educación superior para un número significativo de jóvenes en el país, más de 700 mil, con esto se pudo demostrar que sí se puede dar gratuidad a los jóvenes en el país; por eso veo con buenos ojos este Proyecto de ley, que es importante hacerle algunos ajustes, ¡claro que sí!, el tema de posgrados lo hablaba ahorita con Martha, lo hablaba con Mónica, lo hablaba con María José, con Karina y sí, ese factor podría afectar el tema presupuestal y generar un déficit en la educación superior en nuestro país.

Pero aquí también hay que mirar el verdadero compromiso, no solamente del Gobierno nacional, sino también de los gobiernos departamentales, si uno va y mira el caso de mi departamento del Tolima, el señor gobernador ha sido generoso y le ha apostado a la educación superior gratuita, beneficiando en estos semestres a más de 23 mil jóvenes, con inversiones superiores a los veintiséis mil millones de pesos (\$26.000.000.000), si puede un departamento del Tolima con un presupuesto que no es el mejor, ¿por qué no pueden hacerlo gran parte de los departamentos de nuestro país?

Este esfuerzo que viene haciendo la gobernación del Tolima, pasaría de una inversión cercana a los ciento diez mil millones de pesos (\$110.000.000.000) beneficiando a más de 120 mil estudiantes. Entonces por eso, es importante que haya compromiso de todos los entes del país, inclusive algunas ciudades capitales, algunas alcaldías.

María José yo la invito a que hagamos un ajuste a ese primer artículo, donde incluye posgrados nos limitemos únicamente a pregrados y yo lo llevaría hasta el estrato 4, los invitaría a eso. Miren, aquí la problemática no

solamente es la gratuidad en la educación superior, tenemos que también apostarle a otras necesidades fundamentales en el tema de la educación, como es que la oferta es ilimitada, por eso muchos jóvenes se quedan sin estudiar, que la pertinencia no se está aplicando por parte de las instituciones para algunas regiones, aquí en la reglamentación que se haga por parte del Gobierno nacional, se debe exigir una verdadera calidad en la educación superior de nuestro país, porque allí estamos regular tirando a mal; qué sacamos con haber incrementado un presupuesto cercano a los diez billones de pesos en los últimos 3-4 años, un gran esfuerzo que ha nacido también de la solicitud que ha hecho la Comisión Sexta, este equipo de trabajo que hay, cuando la calidad no ha mejorado; hoy en día algunas instituciones se preocupan más por el contrato, por ponerle patitas a los recursos, al presupuesto y no a mejorar la calidad en la educación superior, aquí tenemos que ser mucho más exigentes y pedirle al gobierno que por favor es hora de hacerlo. Muchas gracias, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, doctor Aquileo. Tiene el uso de la palabra el doctor Wilmer Leal.

Honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Presidente, muchas gracias. Queridos colegas, esta yo creo que es una de las discusiones más importantes que puede darse esta Comisión, quizá la más importante y la dimos desde el principio, recuerden ustedes que hace casi cuatro años un proyecto parecido radicado por nosotros se discutió; pero colegas yo quiero dar algunos argumentos que me parecen pues más sustanciosos, querido doctor Milton, lo primero es que si ustedes digamos revisan la Constitución, la promesa incumplida del Estado colombiano a la sociedad de nuestro país, y ustedes recuerdan colegas, esa Constitución fue escrita a muchas manos, grandes manos por cierto, entre ellas un enorme conservador ustedes recordarán, entre ellas liberales, entre ellas voces nuevas que en esa Constitución del 91, llegaron a construir, pues un documento que permitiera Ape, que Colombia pasara de ser un país lleno de regiones a una nación con un sentido, y la discusión doctor Milton, de ninguna manera para escribir la Constitución se basó en cuanta plata tenía en ese entonces el país, ¿ustedes se imaginan lo que hubiesen escrito si la conversación se reduce a recursos económicos?, pues no tendríamos ni la mitad de lo que es esa Constitución. Eso lo primero, aquí estamos haciendo política de Estado y este por eso no es un proyecto como cualquiera, como regular el transporte o como un derecho para transitar o como una declaratoria de cultura, un proyecto como estos no es nada más y nada menos, que el desarrollo de la Constitución Política en su integridad; por eso doctor Milton, circunscribir esta discusión a una lucha de clases, pues es el peor error que podemos cometer como legisladores, aquí no se trata de decir si los ricos tienen derecho a ir a una universidad pública o no, o si los pobres tienen más derecho que los que tienen la oportunidad de pagar una matrícula, aquí se trata de garantizar un derecho en la Constitución y mire lo que dice por ejemplo, el artículo 67 y solo su primer párrafo, dice: -la educación es un derecho de la persona y un servicio público-, no dice si la persona vive en el Chocó o en Bogotá, o si la persona es de estrato 4 o 5, o si la persona como le pasa a la inmensa mayoría de colombianos en nuestro país, es de estrato 1 y 2; pero sí es un derecho que garantiza doctor Milton, el salto social del que tanto se habla en el país, aquí hemos leído muchos escritos, incluso unos que parecen odiosos doctora Martha, por ejemplo: no hay nada más que trunque el salto social de una persona que la posibilidad de estar en la educación o sea, primera gran conclusión, de un gran estudio que se hizo en la Universidad Psicosocial y Económico de las Regiones.

Segundo, las personas que viven en ciertas zonas del país están más condenadas a la pobreza por la zona donde nacen y eso es verdad, este Proyecto de ley lo que busca es transgredir esa línea roja que existe, permitir que la gente que nace en esas zonas del país donde no hay las posibilidades, tengan la herramienta más poderosa para dar el salto social en nuestro país y es la educación.

Así que, el tema de la educación no puede circunscribirse compañeros y colegas, pues a una discusión ni económica ni de ideología política, porque estamos resolviendo un problema constitucional, y esa enorme posibilidad colegas independientemente del lugar del que estemos o a la clase social que representamos o al lugar del país de donde vengamos soluciona un problema del Estado, una promesa de la Constitución, de la construcción del país que soñaban en el 91, y que qué mejor que nos tocó a nosotros y la historia nos va a dar esa oportunidad, colegas saltar la barrera de lo económicamente correcto o de lo políticamente correcto, para darle paso a la promesa incumplida de la Constitución en su artículo 67, será lo que nosotros dejaremos para la historia de este país y de esta Comisión, aquí podemos dar colegas, muchos debates económicos y el primero por ejemplo, la educación no puede ser vista desde una mirada económica, no sigue un modelo Fordista, los que recuerdan eso del modelo Fordista o de la nueva economía es que: -entre más carros haga más baratos los puede vender- así no funciona la educación, no es que usted entre más invierta más chinos puede graduar, porque la educación pasa también por otros aspectos y todos lo hemos hablado aquí, la calidad, la pertinencia, la necesidad de las regiones, la clase de educación que necesita cada región del país.

Así que, yo los quiero invitar colegas y voy cerrando con esto, para un poco dar el debate con lo que decía mi compañero Milton incluso Martha, hay que reconocer por supuesto, que este gobierno que termina, pero incluso el anterior del cual también fuimos oposición para dejar la tranquilidad, pues se hicieron grandes esfuerzos, pero es que este Congreso no debe legislar para los esfuerzos de un gobierno de turno, este Congreso debe legislar para construir el modelo de país que queremos en los próximos 100 años, y esta oportunidad de la universalidad o de la gratuidad, es el primer paso para construir un país diferente al que nos ha tocado vivir en estos 200 años, y no hay otra herramienta más poderosa, ¡no la hay! doctor Ciro no la hay, no hay una herramienta más poderosa para la transformación social que la educación y no lo decimos nosotros, mire lo que está haciendo la India, Israel, si queremos irnos más para el lado derechoso del mundo, Israel transformó su sociedad a partir de una sola cosa la educación, hasta los billetes tenían impresos profesores y nóveles israelitas en los billetes, hasta en los billetes entendieron que la transformación está en la educación, y vengámonos más para este sector del mundo Brasil, miren lo que hizo Brasil hace 10 años, y mire lo que es Brasil hoy, obvio tiene muchas dificultades todavía, pero no tantas como nosotros; porque entendieron Ape que la educación es el camino, y claro que aquí faltan cosas y con esto cierro, hay que hablar después de la pertinencia, de la calidad, la calidad necesita muchos recursos más que solo la matrícula, porque la calidad también depende de otros factores importantes, las condiciones de los profesores, la infraestructura, las nuevas tecnologías, la investigación y el desarrollo; pero este primer paso permitirá que esta Comisión trace la ruta al nuevo país.

Por eso yo, colegas, los invito a que votemos positivo y dejemos que el próximo Congreso Ape, le dé la oportunidad al país, de construir la educación que nos merecemos en las regiones. Gracias, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Tiene el uso de la palabra, el doctor Ape Cuello.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello **Baute:**

¡Hombre como no! le voy a poner volumen y picante como me caracteriza, primero para decir, que no me voy a centrar en la discusión técnica, porque la ilustración de Milton y de Ciro fue suficientemente ilustrativa, valga la redundancia, si no en las cosas prácticas. El proyecto es inconstitucional y todos lo sabemos, este proyecto que implica erogación y no tiene visto bueno de Hacienda, y viola por supuesto los preceptos constitucionales, se va a hundir en Plenaria de Cámara, y ahí no va a estar ni Wilmer, ni León, ni María José, ni Rodrigo para defenderlo, en cambio sí vamos a estar Ciro y yo, para votarlo nuevamente de manera negativa, para poder nuevamente contarles a nuestros compañeros en Plenaria que es inconstitucional, y tengo que decir también, que a mí lo que sí me da es mucho dolor que yo tenga por ejemplo, un compañero que como aspira a la gobernación de un departamento heroico, me diga que sabe que es inconstitucional, pero que mejor lo vota positivo, porque después le van a hacer unos muñequitos que cuelgan en las redes y le van a dar palo en su región, o que me diga pero un momento, o que me diga otro compañero que aspira a la gobernación de un departamento arrocero, que él sabe que es inconstitucional, pero que después le hacen los muñequitos esos, que nos cuelgan a nosotros en las redes y le va a salir a votar la gente en contra, o que me diga una compañera paisana de la mejor región de Colombia, que sabe que es inconstitucional, pero que le da mamera despedirse de la Comisión, saliendo en los muñequitos esos que nos hicieron cuando trajeron la locura aquella del proyecto de internet, o cuando trajeron este proyecto hace 3 años, algunos no le tenemos miedo a eso, y por eso es que Rodolfo va a ganar la Presidencia de Colombia, porque este país lo que necesita es que actuemos sin el temor a lo que dicen en las redes. Yo la única queja que tuve cuando empecé a salir en esos dibujitos era que usaban una foto muy vieja, yo como el vino mejoro con los años; pero en la última la actualizaron y ahora me están publicando de mejor manera.

Pero yo les digo a los compañeros, eso no los va a elegir a las gobernaciones, olvídense de ese cuento. Si nadie se acuerda del dibujito que nos hicieron, cuando hundimos bien hundido otros proyectos inconstitucionales, que trajeron también para deformar la educación y los servicios públicos en Colombia, nadie se acuerda de eso, y yo veo que en mis elecciones también me sacaban algunas de esas y terminé sacando más votos en esta, que en las otras cuatro oportunidades que me he elegido a la Cámara. De manera que, los invito a que aspiren tranquilos, con la tranquilidad de que no cometieron la barbaridad de votar un adefesio inconstitucional en la última sesión de la Comisión, sino que lo hicieron por convicción; de manera que, quiero terminar diciendo lo que ya había dicho creo que en otra oportunidad, la persona que dio el paso para que la educación pública fuera gratuita en Colombia, se llama Iván Duque Márquez, y a partir de este gobierno hoy en las universidades públicas, en los estratos que están los jóvenes estudiando de manera gratuita y de acorde a lo que el presupuesto y la hacienda pública colombiana pueden ir avanzando, yo sí creo que los estratos 4, 5 y 6, pueden pagar una universidad pública en Colombia; yo sí creo que no todo tiene que ser regalado; yo sí creo que a quienes no sacan un promedio y no ganan un semestre, no les podemos seguir regalando no importa de qué

estrato sea, porque por todo como todo en la vida, tiene que hacerse con esfuerzos, yo rescato lo que hizo Yina, cuando creía que la educación en Colombia debía becarse en razón a la excelencia, en razón a la excelencia, y no en razón como decimos en la costa -la piña al bojo-, todo el que se inscriba no importa de qué estrato y no importa si se raja no tiene derecho, hoy los estudiantes paran porque los ascensores están dañados, hoy volvimos este país a que la gente se queja por todo.

De manera que, para no alargarlo Presidente, mi voto será negativo en defensa de la Constitución que Álvaro Gómez ayudó a construir, y que hoy yace en la tumba de un cementerio, porque compañeros que hoy están en el Congreso lo asesinaron. Muchas gracias, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias doctor Ape. Tiene el uso de la palabra, la doctora Adriana Gómez.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán: Gracias, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

No le estoy coartando ninguna libertad doctor Milton, han pedido la palabra con anterioridad la doctora Adriana Gómez, la doctora Mónica y la doctora María José, sí me pide el uso de la palabra, pero no puede prender el micrófono.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Se lo cedo con mucho gusto, el minuto Presidente, si usted a bien lo tiene, bien pueda.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias, Representante. No Presidente, es que le levanté la mano, porque es la señal de pedir la palabra, y considero que este debate es muy importante, pero muy breve, con relación a lo que decía mi compañero Wilmer, quiero precisarle lo siguiente, y yo sé que usted es un académico mi querido Wilmer, y es importante que se conozca esto. Miren, Milton Angulo, indiscutiblemente está de acuerdo con un proyecto de esta naturaleza, que entra a favorecer a las personas que no pueden acceder y que no pueden pagar; pero miren lo que va a pasar si el proyecto se aprueba también generándole subsidio a los estratos 4, 5 y 6, miremos el promedio, un ejemplo, miremos el promedio de las Pruebas Saber en el municipio de Buenaventura, de los colegios oficiales está en 220, miremos el promedio de los colegios no oficiales, está en 280, las universidades públicas hacen examen de admisión, esos colegios privados tienen todo su equipamiento, tienen tecnología, buenas aulas, buenos cubículos y no hay paros, donde el estudiante tiene mejores condiciones para poder acceder a ese cupo que es limitado, es que aquí ni siquiera estamos hablando de cobertura universal, estamos hablando es de gratuidad en la matrícula, son 40 cupos, mi región la gente del Pacífico colombiano que tengo que decir que ustedes defienden mucho también, le van a coartar la posibilidad de educarse, de prepararse; porque ellos no van a poder sacar un buen puntaje para acceder a esa universidad pública.

Entonces en ese contexto, es que le estoy diciendo Representante, es conveniente sacar independientemente, es conveniente sacar los estratos 4, 5 y 6, que si están en esos estratos en la actualidad, es porque tienen las condiciones económicas para pagar un semestre, y han tenido las condiciones económicas para prepararse bien en calidad, cosa que el estrato 0, 1 y 2 no lo tienen, ahí es, ahí es que tenemos que trabajar y créanme mis queridos María José, que si usted hace ese cambio estructural va a tener mi voto, porque estoy defendiendo la gratuidad para

esos estratos que lo necesitan sí, pero indiscutiblemente yo no puedo ir en contra de la defensa de que los jóvenes del Pacífico se van a quedar sin oportunidades, porque en calidad no van a poder acceder a ese cupo, que ofrece limitadamente una universidad pública, en este caso como es la Universidad del Valle. Gracias Presidente, y seguramente no voy a hablar más.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, doctor Milton. Puede hablar todas las veces que usted quiera, el doctor Ape, la pasada sesión habló varias veces diciendo que no se deberían aprobar ese tipo de proyectos, de declarar patrimonio cultural todas las cosas y renglón seguido, a las 5:00 de la tarde celebraba la aprobación de la bandola como patrimonio cultural, esto es una Comisión abierta y una Presidencia garantista doctor Milton. Tiene el uso de la palabra doctora Adriana Gómez.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Gracias, Presidente. Nuevamente los buenos días para todos los miembros de la Comisión, para la Mesa y quienes nos acompañan. A mí me parece muy importante el Proyecto de ley, como un anhelo de los colombianos, pero considero siempre que cuando estamos en la administración pública, tenemos que analizar el cómo hacer las cosas, y es fácil decirle a la gente desde mañana todo se puede y todo será gratis es relativamente fácil, pero lo difícil es sentarse aquí reflexionar, mirar y buscar el cómo, y en este caso específico.

Yo creo que estamos hablando de un Proyecto de ley que casi que está apuntándole a un Plan de Desarrollo Nacional, porque es que la educación superior, es la etapa casi final de la educación de un colombiano y por lo tanto, es la conclusión de su formación desde la primera infancia, la primaria, la secundaria y algunos otros intermedios; lo que quiere decir es que no se trata de abrir la puerta al final, o buscar como dicen en mi tierra o en la de todos nosotros -el ahogado río arriba-¡no!, se trata de generar una política integral educativa y pongo este ejemplo: si tenemos unos niños que no llegan a la educación de primera infancia por falta de cupos, empiezan en desventaja con el resto de la población, llámese del estrato que sea; si después pasan a la primaria y de la primaria a la secundaria los análisis dicen, que de cada 10 niños de primaria uno pasa a secundaria, hay 9 muchachos que ya se quedaron en el proceso, y si tuviéramos ya la estadística actualizada, la que yo conozco la del Valle, cuando llegan a secundaria, de secundaria los que entran a secundaria versus los que se gradúan sí que son menos, porque está comprobado en mi tierra, que en noveno los muchachos se están retirando de estudiar.

Entonces, lo que quiere decir es que al final de esa línea de tiempo, va a haber unos muchachos aspirando a la educación superior, y hoy les queremos decir gratis tranquilos entren, dónde se quedaron todo ese poco de muchachos que quedaron en las pandillas haciendo trabajos, tal vez rebuscándose porque en su casa hay condiciones difíciles y tienen que salir a trabajar. Entonces yo lo que creo aquí, es que es claro que la educación superior, como conclusión de la vida educativa de un ser humano, no solamente necesita el acceso, que está relacionado con el número de cupos, sino todo el proceso de formación anterior; pero también necesita una pertinencia, la pertinencia es que no podemos tener mil personas graduadas en lo mismo, y mil personas que lo siento como la tragedia nacional, mil personas sentadas en un parque viendo qué hacer, eso no lo podemos hacer.

Y la otra cosa, que está totalmente relacionada con esto, es la práctica, ¿cuál es la vocación, ¿cuál es el impulso que va a dar el país a diferentes saberes a

diferentes profesiones?, para que un muchacho el día que reciba su grado, diga tengo donde ejercer. Entonces, lo que quiero decir es, que el proyecto es ambicioso, muy loable, si alguien ha defendido la educación pública soy yo, eso sí lo digo claramente; pero también tengo muchas preguntas. Miren, si decimos que la educación técnica es gratuita, por qué no ponemos, porque está técnica y superior, ¿por qué no ponemos en una política educativa, que todo muchacho en bachillerato 10 y 11 reciba la educación técnica?, no necesitamos sedes, no necesitamos una inversión y una infraestructura diferente, eso no requeriría gratuidad de matrícula, porque el muchacho ya está matriculado en bachillerato.

Segundo a decir, ¿cómo hablamos de un posgrado?, cuando llevamos tantos rezagos, yo diría que sería fabuloso poder llevar a los muchachos al nivel técnico, tecnológico y pregrado, como una meta de país, como una meta a 14 años valga la cuña, proyecto en que le insistí estos cuatro años a la señora Ministra de Educación, María Victoria Angulo, que hiciera un piloto en el departamento del Valle del Cauca - municipio de Yumbo, poniéndole las dos empresas más poderosas de este país al lado y no hicieron nada, a pesar de que hicimos todas las reuniones posibles.

Yo lo que quiero decir compañeros, doctora María José, es que esto es un proyecto de país, de Plan de Desarrollo, y requiere que el gobierno entrante lo asuma, y no que el Congreso lo decrete por una norma que generaría una cantidad de conflictos y no una verdadera planeación de país, porque no sé puede desconocer y eso sí lo reitero, también es constitucional, que los colombianos vamos a votar por un programa de gobierno, y hay que respetar la voluntad de los colombianos con la elección del nuevo

Entonces las preguntas serían, primero decir, que no estoy de acuerdo con que sea hasta el nivel de posgrado, teniendo en cuenta que el nivel de perdón de hasta el nivel de pregrado; segundo, manifestar mi acuerdo en que los estratos 4, 5 y 6, por un tema de focalización de recursos y de Constitución que dice: artículo 67, el pedacito que faltó por leer -la educación será gratuita en las instituciones del Estado sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos-, eso dice el artículo completo. Entonces las preguntas son estas ¿para cuántos jóvenes de Colombia estamos hablando que sería el beneficio de esta ley?, y me refiero es para cuántos depende del cupo actual y para dónde van los cupos y cuántos se nos están quedando por fuera.

Segundo, ¿qué dice la Misión de Sabios o esto qué sustento tiene técnico?, supongo yo que la Misión de Sabios dijo algo, la instituciones de educación superior también dijeron esto, y finalmente decirles, mire yo estoy totalmente convencida que apostarle a la educación es importante, pero apostarle a la educación en un país en paz y con una planeación de productividad y competitividad es lo que los colombianos necesitan, y es nuestro deber ayudar a conformarlo, y quiero con mucho orgullo salir a mi municipio y decir pudimos aprobar un Proyecto de ley pero con toda una trazabilidad, que les va a permitir mejorar su calidad de vida. Entonces, sí esperaría respuestas para definir mi voto. Mil gracias, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, doctora Adriana Gómez. Tiene el uso de la palabra la doctora Mónica Raigoza.

Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Gracias, Presidente. Con los buenos días o el saludo especial de nuevo para todos. Yo Presidente, frente a

este proyecto después de escuchar a mis compañeros, y que lo primero que quiero también decirle a nuestro amigo Ape, que no es porque yo no estoy en campaña ni voy a aspirar, pero no porque los compañeros vayan a aspirar o no, creo que no es la forma, porque hoy acá yo creo que cada uno estudió y profundizó en su momento qué quiere y qué piensa del proyecto, y por suerte si se va a aspirar en Bolívar los votos del Cesar no cuentan, entonces tranquilos, o si es en Boyacá, o es en Antioquia, bueno, lo que sí, es que Presidente, a mí me parece y lo voy a decir a título personal, porque siempre he sido muy cautelosa con lo que digo, y es que yo siempre he querido que los proyectos y quiero ser consecuente, que salgan de la Comisión Sexta, salgan con unas bases muy fuertes para que puedan pasar a la Plenaria, y escuchando el argumento de algunos de mis compañeros, pero sobre todo de la doctora Adriana que aquí discutíamos hace rato, doctora María José, a mí me preocupa el tema o el hecho de que estemos haciendo obviamente y que lo dice la ley, que siempre habrá que estratificar, entonces ahorita el Sisbén ya no es 1, 2 y 3, sino A, B, C o sea, hay una clasificación diferente, y lo que para en un departamento puede ser el nivel A, B o estrato 1 o 2, en otro departamento fácilmente alcanza el 4 y el 5, por las condiciones de vida de cada departamento.

Entonces también eso, amerita como ese estudio; porque hoy yo quisiera escuchar, no sé si la ponente tiene la cifra de hoy en pregrado y en posgrado, que de entrada tampoco estoy de acuerdo con el posgrado, porque soy de las que pienso, que con una familia que se logra un joven volver profesional y empezar a trabajar, cambia la historia de esa familia, pues también podrá tener esa oportunidad de pagar su posgrado para que no le quitemos ese espacio al del pregrado, yo sé que igual tienen que hacer préstamos, que igual las dificultades económicas, pero por lo menos ya se ha marcado que tuvo acceso al posgrado, porque como diría mi abuela -es mejor pájaro en mano que mil volando-, hoy tenemos los estratos 1, 2 y 3 y que ya hay gratuidad, y eso nadie lo puede cambiar, yo estaría de acuerdo incluso de subirlo al 4, siendo coherente con lo que acabo de exponer; un nivel 4 en un departamento, puede ser muy distinto al nivel 4 de otro departamento por las estratificaciones, y vamos más allá; porque las modificaciones de los Planes de Ordenamiento Territorial son locales, y el alcalde decide en que estratificación quedó esa nueva área que pudo incluir llámese de zona rural a urbana. Entonces, ahí empieza a cambiar un poco esa composición en manera de clasificación sí.

Entonces yo quisiera, a partir de las preguntas que hace la doctora Adriana, porque cifras más cifras menos, estaríamos hablando de casi dos billones de pesos para el pregrado hoy, y entonces en 5 años estaríamos más o menos por 11, ¿a mí qué me preocupa? que esto no tenga continuidad, a mí poco me asusta el tema de la reina y del muñequito Ape, en eso coincidimos, pues a veces nos tratan de manera injusta, pero si me preocupa es que no pueda haber continuidad.

Mire, los servicios públicos son esenciales y lo dice la Constitución, en muchas regiones donde no hay agua potable, donde ni siquiera hay agua, donde no hay redes de acueducto ni alcantarillado, entonces no se han subsanado muchas cosas que hoy deberían ser universales y están ahí. Entonces, yo sí quiero tener esa responsabilidad de no ser una congresista, que simplemente por el hecho de generar una noticia rápida, pues simplemente decir sí salí, quedé bien, pero desafortunadamente lo comentaba con el doctor Aquileo, en esta Comisión cuánto esfuerzo se hizo para que en la modificación de la Ley 30, en la distribución de recursos, también entrara las Instituciones de Educación Superior, acá se aprobó, hoy es ley, está sancionada, no se pudo; porque cuando llegan entonces se hacen esas matemáticas con claridad, con la coma, el punto, el centavo y no fue posible.

Entonces yo sí quisiera hacer ese llamado, para que se pudiera tener algo demasiado técnico, porque vuelvo y repito, para mí es un logro importante es que hoy el 1, 2 y 3 y por qué no el 4, siendo coherentes con el tema de territorios, pudiera acceder al tema eliminando el posgrado, y obviamente queriendo tener ese análisis que haya podido hacer la ponente, en las proyecciones a 5 años y a 10 años, disparándose el acceso, porque cuando hablemos de gratuidad se va a disparar el acceso de los jóvenes a la educación y que rico, de eso se trata, poder tener unas cifras más unas cifras menos, porque recordemos que también el país va creciendo económicamente en escala, eso no es que hoy vayamos a sacar que necesitamos algo urgente.

Entonces Presidente, yo dejo como esas interrogantes, esa reflexión, y los invito para que no de lo bueno que pueda quedar el proyecto, de pronto desafortunadamente tenga para poder tomar también la posición de mi voto. Gracias, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, doctora Mónica. Tiene el uso de la palabra la doctora María José Pizarro, para responder todas las inquietudes de los compañeros. Tiene el uso de la palabra, doctora María José.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Bueno, muy buenos días, los escuché con toda la atención posible y tengo varias reflexiones, algunas respuestas, en fin. En primer lugar, estamos hablando de algo tan sencillo como ampliar un derecho, así de simple, no estamos hablando de subsidios, no estamos hablando de nada distinto a ampliar los derechos, y los derechos no son restrictivos los derechos son amplios, yo no puedo entender y aquí antes de entrar en materia, esto no se trata de una discusión alrededor de Iván Duque, ni de Rodolfo, ni de Gustavo Petro, aquí estamos hablando del futuro y los derechos de las juventudes y de los estudiantes en este país, así de sencillo, para mí todo lo demás sobra.

Entre otras Ciro, porque por ejemplo la propuesta del señor Rodolfo, es acabar con la UIS, fue una propuesta en su momento, lo que planteaba era que era mejor lotear la Universidad de Santander para construir edificios, en esa universidad en la que usted se graduó, y que seguramente los conocimientos adquiridos en esa universidad le permiten a usted ser hoy Congresista de la República entre otras. Yo mujer, madre cabeza de hogar, no pude estudiar en la universidad, por eso soy defensora de la universidad pública, porque hay millones de mujeres como yo, madres jóvenes, que hubiesen querido estudiar en la universidad, aun así soy, la segunda mejor congresista, Representante a la Cámara sin título universitario, siendo madre joven, entonces yo estoy hablando también desde un lugar que he defendido, por los derechos que no me fueron garantizados a mí como mujer, y como yo a millones de mujeres y de jóvenes en este país, o sea que la discusión no va de la campaña política, no es por ahí la discusión, y aquí se trata de un modelo de educación, ni siquiera se trata de quebrar a las universidades privadas, por supuesto que van a seguir ofreciendo como lo hacen en la mayoría de países del mundo, la posibilidad de que los jóvenes de los estratos 4, 5 y 6, es más de otros estratos puedan formarse en una universidad privada, pero que el derecho que no es restrictivo se le garantice a todas y a todos.

Frente, digamos a la discusión que se ha dado aquí en relación con la Ley 30, coincidimos en que la ley merece

o requiere una reforma, una reforma no solamente para saldar la deuda histórica que hay con las universidades y lo hemos discutido en esta Comisión hasta el cansancio y el agotamiento, pero que tiene que ver con algo que se llama cobertura de infraestructura, por supuesto que en la Región Pacífico y en muchas otras regiones del país, porque no nos vamos a ir solo a la región pacífica, requieren poder tener una universidad en sus territorios.

Putumayo, que tuvimos un debate de moción de censura, hablando con la población campesina del Putumayo, y los estudiantes nos decían por qué no una universidad en el Putumayo, en Vaupés, en Guainía, en departamentos donde hoy no hay universidades, y tienen que abandonar sus familias y sus territorios para poder ir a formarse, por supuesto que esa es otra discusión ¡claro que sí! y coincido con Adriana en el sentido, de que sí estamos hablando de un proyecto profundamente ambicioso, y estamos hablando como lo decía Wilmer, de una política de Estado, por eso yo no estoy premiando ni a Duque, ni lo que hizo, ni lo que no hizo, y por eso no meto esa discusión aquí en este debate, porque también podríamos decir, que con lo que se invierte en aviones de guerra podríamos garantizar el 1.4 billones de pesos, que se requieren para poder garantizarle la educación a las juventudes y garantizarle la educación a las juventudes se trata de oportunidades, lo dije en mi ponencia, cuántos jóvenes no pudieron entrar a la universidad a pesar de haber sido admitidos, porque las condiciones de vida de sus familias cambiaron, lo decía Martha y coincido, hay un problema gravísimo en los estratos 4, 5 y 6, que se llama pobreza oculta, pobreza oculta de jóvenes que no pueden acceder a la universidad, así vivan en los estratos 4, 5 y 6 de este país, sin hablar de que la estratificación es un crimen, en la mayoría de países del mundo pueden acceder a la universidad no importa el estrato, es el derecho de poder acceder a la universidad, hacerlo en una universidad pública por supuesto y hacerlo en una universidad privada también para quienes tengan la oportunidad.

Si nos vamos al estudio en la educación básica, primaria, media, los estratos 4, 5 y 6, en muchos países del mundo europeos etcétera, tienen derecho a ir a un colegio público fijense ustedes, no va por una cuestión de cuánto dinero ganan los padres si no por un derecho que es garantizado, y estoy segura de que si tuviéramos una educación para la educación primaria, básica y media de calidad y con cobertura, muchos padres de los estratos 4, 5 y 6 mandarían a sus niños a los colegios públicos, por supuesto hasta por un tema de movilidad en una ciudad como Bogotá, ¡claro que sí!, quién quiere ver a su hijo 4 horas metido entre un bus intentando llegar a la casa, jes que a ver! Entonces cuando planteamos de modernizar el Estado, de un Estado que funcione, de un Estado que sea garante, por supuesto que tenemos que plantearnos esto Ape, yo la verdad no creo que sea un regalo me parece hasta ofensivo, ofensivo, absolutamente ofensivo, decirle a la juventud que no a usted no le vamos a regalar la educación solamente si usted es excelente, tus notas, las de todos los congresistas ¡excelente! ¿te pusieron a ti ese racero?, ¡no! no te lo pusieron, no es un regalo es una oportunidad ¿para qué?, para poder ser excelente y dependerá de cada uno si decide o no continuar con la educación para tener oportunidades, entonces no es un regalo y no es un subsidio, es un derecho, es la educación como derechos, es el modelo; es que esa es la diferencia de conceptos por eso no nos hemos entendido, por eso los jóvenes a pesar del estrato 1, 2 y 3 y de lo que hizo Duque, siguen exigiendo una educación gratuita universal de calidad, no lo digo yo, ¡no lo digo yo!, por supuesto que hay que ampliar otras discusiones, es que es el principio de una serie discusiones que tenemos que dar como país

para elegir, para construir un modelo de educación, que no se base en el mercado que era lo que discutíamos el otro día.

Frente a los recursos, yo hubiese querido que participarán en la audiencia, porque ahí se habló de las fuentes de financiación, están claras en el proyecto, por supuesto que hay que hacer un esfuerzo adicional, ¡claro que sí!, pero yo creo que el futuro de millones de jóvenes en este país bien merece un esfuerzo adicional, se pueden hacer esfuerzos para muchas otras cosas, pero no para que los jóvenes tengan oportunidades para que puedan construir un proyecto de vida; si ganamos nosotros la Presidencia va a ser un derecho, yo que les estoy diciendo, que sea un logro de las juventudes y de un debate en este Congreso, ya veremos nosotros como actúan las presidencias porque no voy a entrar vuelvo y repito, en ese debate.

Frente al tema de los posgrados, ¡perfecto!, si esa es la condición para sacar adelante este Proyecto de ley, pues yo creo que eso lo podemos discutir y por supuesto plantear, ¡claro que sí!, porque se trata aquí de por lo menos avanzar en un derecho, aunque lo de los posgrados es mínimo, estamos hablando de \$1.4 billones, estaremos hablando de \$1.8 billones de pesos, pero no importa, \$390.000 mil millones.

Frente a la apreciación de Ape, que tampoco tiene mucho que ver con este debate, si no estaré, lo defenderé en el Senado, ahí lo voy a defender, pero estas tres curules se multiplican por 10 o más, estamos hablando de que vamos a tener una representación de 69 Representantes a la Cámara los sectores alternativos, o sea que gente para defender el Proyecto de ley es lo que vamos a tener, gente comprometida con la educación es lo que vamos a tener, y gente que viene de las regiones y de los estratos 1, 2 es lo que vamos a tener en este Congreso, en el nuevo Congreso; el problema no es el Congreso del 2022, el problema es cómo van a actuar ustedes aquí en esta Comisión, independientemente si llegamos al debate es lo que se va a decir aquí; entonces yo no le tendría porque tener miedo a que en las redes se cuestionen nuestros votos que son públicos, pues yo no entiendo cuál es el miedo, si ese es el miedo pues estamos en la profesión equivocada, porque aquí nos pueden cuestionar, porque ese es el sentido de la representación, que le saquen muñequitos a Ape, a mí también me sacan muñequitos y me hacen cualquier cantidad de barrabasadas en las redes sociales, de barrabasadas, de asquerosidades y de violencia política en las redes ¡por supuesto!, pero ese no es el tema de este debate, para eso con mucho gusto planteamos un proyecto que tipifica el delito de violencia política por ejemplo, que será cuestión de otro debate.

Entonces Mónica, se trata de avanzar en mi criterio y Adriana, no dejar la Constitución en el papel como ha ocurrido en los últimos 31 años, en una Constitución Ape, que es legado también de la desmovilización de un grupo guerrillero y adivine ¿quién lo estaba comandando? mi papá, y por eso fue la 3° fuerza más votada, no es la Constitución de Álvaro Gómez, ni de los conservadores, ni de los liberales, ni del M-19, es la Constitución de 1991, que entre todos los sectores políticos ayudamos a construir, y por lo tanto estamos hablando de no dejar la Constitución en el papel, de cumplir la Constitución, ¡de eso, de eso! es de lo que estamos hablando, y porque no vamos a poder aspirar como Congresistas de la República a ser ambiciosos y obligar al Estado colombiano a hacer lo que tiene que hacer, que es garantizar derechos, derechos de las personas vulnerables, de todas las personas independientemente de su grado de vulnerabilidad.

Por lo demás, creo que podemos revisar la proposición que han presentado Martha Villalba, por lo que planteaba

y coincido con Martha, hay un tema de pobreza oculta, hay gente que vive en los estratos 4, 5 y 6, y no tiene cómo pagar la universidad de sus hijos; es más, hay gente que tienen que mandar a sus hijos al exterior para que estudien, porque les sale más barato que sus hijos estudian en el exterior a que estudien en Colombia, de eso también le sucede a los estratos 4, 5 y 6, porque no vamos a poder garantizar la educación para ellos también en este país, porque entonces lo que tenemos son un montón de cerebros fugados ¿y los necesitamos dónde?, construyendo país aquí, ojalá tuviéramos una política de retorno seria, para que miles de personas que están haciendo maravillas en el exterior pudiesen regresar a construir nación y a construir patria en Colombia.

Entonces, esa es mi invitación, queridos colegas, no dejemos la Constitución en el papel, seamos garantistas, ampliemos los derechos, construyamos país, y por supuesto cumplámosle un sueño a las juventudes de este país que es poder acceder a una educación gratuita, que es poder formarse, que es poder construir un proyecto de vida, la mayoría de nosotros somos el sistema pensional de nuestros padres, ¿por qué?, ustedes tienen la respuesta la conocen.

Colegas, les invito a votar positivo este Proyecto de ley, por las juventudes, por los estudiantes y por el futuro de nuestro país. Gracias.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, doctora María José. Tiene el uso de la palabra el doctor Ciro Rodríguez.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias, Presidente. Presidente, yo quiero primero, aclarar que la posición que yo he tomado con respecto al Proyecto de ley no es en evaluación a ningún gobierno, ni ideológica, sino es de conveniencia realmente para nuestro país y para la educación en general en nuestro país. También aclarar que la educación en su dimensión de derecho, la educación tiene el carácter de fundamental, y en atención al papel que cumplen la promoción del desarrollo humano y la erradicación de la pobreza, yo creo que este proyecto es contrario a estos objetivos de la educación como derecho fundamental; aquí se ha dicho en defensa del proyecto se ha hablado de las regiones, por el contrario María José, este proyecto realmente va en contra de la educación superior de las regiones, usted misma lo sustenta en la exposición de motivos que universidades como la de Antioquia, como la Nacional, están recibiendo menos recursos de gratuidad de Matrícula Cero que las universidades regionales, y esto es muy sencillo, porque es que en las universidades quienes se llevan el 50% del presupuesto en educación superior en nuestro país que son solo 4 universidades, no están estudiando los estratos 1, sino por el contrario, tiene una buena cantidad de estudiantes de estratos 4, 5 y 6, por lo tanto, estos recursos que son unos recursos de solidaridad, de subsidiaridad para los estratos 1, 2 y 3, no les están llegando a estas universidades y eso debe ser así, a mí me parece que no debe pasar como con la base presupuestal, que estas universidades donde no estudian los más pobres se están quedando con el 50% del presupuesto nacional.

Aquí se ha dicho también que la educación superior tiene un déficit de \$18 billones de pesos, pues este Proyecto de ley va a ahondar este déficit, porque no lo soluciona, este Proyecto de ley ahonda más ese déficit, aquí se ha dicho que en nuestra educación superior el problema es de cobertura, el problema es de cupos, no es de matrícula, este proyecto por el contrario, no lo soluciona, ahonda ese problema de lograr destinar unos recursos que se pudieran destinar para aumentar la cobertura, para aumentar los cupos, los va a destinar y les va a tocar destinarlos a la matrícula de los estudiantes de estratos 4, 5 y 6.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Son un mínimo porcentaje.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Es mínimo porcentaje María José, de pronto en valores relativos, pero en valores absolutos como los estratos 4, 5 y 6, en nuestro país no llegan a millón 200 mil, y si usted mira que ese porcentaje es del 12%, se está atendiendo en las universidades públicas, más estudiantes en porcentaje en estratos 4, 5 y 6, que en estratos 1, y si usted mira la atención de educación superior en los estratos 4, 5 y 6, en nuestro país es el 70%, en los estratos en el estrato 1 no alcanza al 8%, este es un acto de injusticia que nosotros estamos haciendo con los estratos bajos, con la población vulnerable en nuestro país.

Aquí se ha dicho que la inversión en la educación superior, ¡no!, necesitamos hacer más eficiente la inversión en educación lo hemos dicho nosotros, nuestro país gasta el 4.9% del PIB en educación, lo que pasa es que está mal distribuida, no la hemos nosotros logrado llevar a la primera infancia, que es donde necesitamos nosotros hacer grandes esfuerzos, para lograr tener una sociedad con mayores niveles de igualdad; afortunadamente creo que hay un acuerdo sobre los posgrados, porque creo yo que avanzar en gratuidad en estos momentos en materia de posgrados, es casi que eliminar que las universidades públicas tengan la posibilidad de ofrecer estos programas de posgrados, y dejarle casi que un monopolio en materia de posgrados a la educación privada.

Yo soy consciente, miren, que aquí es tan injusto que un rico que quiere estudiar en una universidad pública no lo haga, como que un pobre que quiere estudiar en una universidad privada no lo haga, yo creo que es la misma clase de injusticia, lo que pasa es que no podemos tratarlos de la misma manera a uno y otro, que es lo que busca este Proyecto de ley.

Adriana, mire lo que dice Moisés Wasserman, con respecto a la educación, dice: -llamamos educación superior a toda la educación posterior a los 11 años del colegio, denominación que debe caer en desuso- dice él. Si les hiciéramos caso a los psicólogos y neurólogos modernos, llamaríamos superior a la educación de la edad temprana de 0 a 5 años, sí debemos hacer ese énfasis, hagamos ese énfasis nosotros como Comisión Sexta, y no casi miren, uno dice como usted lo explicó muy bien, quienes hoy llegan a la educación superior realmente son jóvenes privilegiados, ¡privilegiados!, así sean de estrato 1 o de estrato 6.

Hagamos un gran esfuerzo, por esos dos millones de jóvenes, que no tienen la posibilidad de acceder a la educación, allá es donde tenemos nosotros que trabajar en materia presupuestal y en materia de transformación legislativa. Pocas veces me gusta hacer discusiones políticas en la Comisión, porque creo que aquí cada uno representamos una identidad política, pero sí quiero manifestar una preocupación, y más cuando hoy la izquierda de nuestro país tienen una gran posibilidad de llegar al gobierno, y es que todo ese trabajo que hemos hecho nosotros por más de 20 años Martha, en lograr focalizar la inversión social, en lograr que la inversión, el presupuesto atienda los sectores más vulnerables de nuestro país se revierta esta tendencia, y ahora nosotros nos dedicamos a atender los estratos más altos con presupuesto nacional y eso Wilmer, eso lo vemos en proyectos de ley siempre que busquemos

la universalidad en materias de servicios públicos; cuando usted habla del mínimo vital en materia de servicios públicos domiciliarios, buscar un servicio y una atención universal, está usted realmente desfocalizando la inversión pública, cuando usted habla de un mínimo vital en materia de conectividad está desfocalizando la inversión pública, cuando usted como en este Proyecto de ley habla de la universalidad en materia de educación superior, está usted desfocalizando la inversión pública. Ese trabajo que se ha hecho aquí por más de 20 años, que ha logrado si no hubiéramos tenido nosotros la pandemia, reducir considerablemente la pobreza en nuestro país, se puede revertir si nosotros avanzamos en este tipo de propuestas. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, doctor Ciro. Tiene el uso de la palabra doctor León Fredy.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Bueno, aquí ya como que se van mezclando cosas ¿no?, y aquí ya el pretexto es la pandemia, Ciro 22 millones de pobres, el DANE lo dice ahorita, 7 de ellos en extrema pobreza, y eso no fue culpa de la pandemia, es culpa de un Estado que no ha resuelto las cosas realmente, yo creo que ahorita no podemos entonces todo es culpa de la pandemia, cuando hicieron unos gobiernos ineficientes, cuando vemos que lo que ha hecho estragos es la corrupción en este país, ¡ahí lo que ha hecho es estragos!, la plata de lo público se ha quedado en el bolsillo de muchos corruptos y ahí lo vemos, y lo vuelvo a mencionar porque parece que no queda claro o que se les ha olvidado, ¿cuánta plata se fue en Reficar? se les olvidó ahí cuánta plata, más de doce billones (\$12.000.000.000) en Reficar; en Odebrecht, ¿cuánto en Odebrecht?, ¿cuánto en Centros Poblados de su querida amiga Karen Abudinen?, yo veo un montón de plata, aquí es como resolvemos esta situación que está pasando Presidente, son jóvenes que los están matando porque no tienen posibilidades Presidente, 61% de los jóvenes no ingresan a ninguna universidad porque no tienen con qué, y la mitad de los que ingresan se retiran porque no tienen plata, de eso estamos hablando aquí, de ese derecho que necesitan los jóvenes, se están quedando casi un 80% de las juventudes como caldo de cultivo para la delincuencia, de eso estamos hablando compañeros, yo creo que eso es lo que hay que resolver precisamente, a nosotros nos toca resolver eso, y aquí ahorita el 19 miraremos quién gana, obviamente hay dos proyectos políticos distintos. Pues aquí ya lo han dicho varios pues se han tomado decisiones, nosotros tomamos una decisión que lo que nosotros hemos planteado es superior a este Proyecto de ley, que ya miraremos entonces Adriana, cómo se integra al Plan de Desarrollo del que llegue.

Si somos nosotros, pues obviamente lo que hemos planteado es que la educación superior pública será un derecho fundamental, sabemos cuánto cuesta, sabemos de dónde vamos a sacar los recursos, y seguramente vamos a hacer lo que la Constitución del 91 dice. Entonces este es un paso, que los estamos invitando a que nos acompañen para resolver un problema a las juventudes, además es un reclamo histórico de las juventudes. Gracias, Presidente y espero que nos acompañen votando positivamente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Sigue la discusión. Tiene el uso de la palabra el doctor Esteban Quintero.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Gracias, Presidente. No, es que yo no sé, yo no estoy entendiendo entonces, estamos hablando de 21 millones

de pobres León Fredy, solucionemos el problema de los pobres, por qué no le solucionamos eso en la educación y cuando esté solucionado ese problema de los pobres en la educación, que no solamente es la Matrícula Cero, sino cómo van a ir a estudiar, que se van a alimentar, ya miramos si tenemos el presupuesto para activar el estrato 4, 5 y 6, eso yo creo que es una propuesta que nosotros como Comisión no nos estamos oponiendo a que se aplique el derecho a la educación como está en la Constitución ¡claro que sí, ojalá!, pero solucionémoslo entonces como usted dice, hace 21 millones de pobres o ¿qué le va a decir un pobre de los 21 millones, cuando usted le está dando matrícula cero al del estrato 6 y este pobre no puede entrar entonces a la universidad porque no hay cupos? Ejemplo. Entonces yo creo que primero hay que solucionarle el problema como usted dice, a los pobres a los veintiún millones de pobres, que pueden estar en el estrato 1, 2 y 3 mayoritariamente, no estoy diciendo que el estrato 4, 5 y 6 de pronto no lo haya, como lo dice la doctora María José y la doctora Martha, pero el porcentaje mayor de pobres gústenos o no nos guste la medición, está en el estrato 1, 2 y 3, y la educación también significa ir a estudiar ¿cómo se va a estudiar?, entonces ¿cómo se sostiene doctora Adriana, de qué se alimenta, vamos a ir a estudiar?, mucha gente se sale de la universidad precisamente porque no tiene cómo pagar el pasaje, mucha gente se sale de la universidad porque no tiene con qué comer. Entonces, solucionémosle esa problemática primero al estrato 1, 2 y 3.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Sigue la discusión. Tiene el uso de la palabra doctor Milton.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo

Mire, brevemente Presidente, me identifico con lo que dice mi colega Esteban, la focalización, yo hoy día cuando inicié le manifesté a María José, la importancia del proyecto y aquí he insistido en la necesidad de defender los estratos 1, 2 y 3, yo valoro que la doctora Mónica diga ¡no! estrato 4, porque en algunas regiones esos estratos pueden convertirse en 3, pero tenemos que priorizar las personas que hoy día no pueden acceder a la educación superior, ¿por qué?, por la misma sostenibilidad, por el mismo equilibrio económico. Entonces, yo sigo insistiendo que si estas condiciones se dan, es un proyecto que seguramente vamos a acompañar, porque estamos cumpliendo en darle la oportunidad a los que lo necesiten, es que eso es un tema de justicia social. Gracias, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Sigue la discusión. Tiene el uso de la palabra la doctora Adriana Gómez.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Gracias, Presidente. Yo quisiera manifestar mi total acuerdo con el tema del aporte social del tema que estamos discutiendo, pero insisto en que la administración eficientemente ejercida es muy técnica, porque las cosas socialmente se da el discurso, pero técnicamente es cómo se hacen, entonces yo sí quisiera insistir en que me contaran, yo no tengo aquí la ponencia completa que pena, tengo una ficha resumen, cuántos cupos tenemos en las universidades y las instituciones de educación superior en Colombia hoy versus el número de muchachos que se está graduando, y cómo sería esa forma de decir que digamos se van a clasificar quién sí y quién no entra, porque igual entonces abriríamos la puerta a llegar a un embudo, porque habría mucha gente detrás de pocos cupos o cómo es la cosa.

Y la otra es, una pregunta también técnica, esto es un proyecto de país de acuerdo, ¿qué dice la Misión de Sabios, ¿qué dicen las Instituciones de Educación Superior?, porque legislar con el deseo es una cosa, ayudarle a la gente a que ese deseo se vuelva realidad es lo que a mí me compromete en este proyecto. Entonces sí quisiera escuchar esas respuestas, para tener elementos de juicio, de verdad todavía creo que yo me acostumbré a ver las presentaciones en Power Point de los compañeros, pero hoy no veo, entonces por eso tal vez no tengo la información en ese aspecto y la solicito. Gracias, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Señora Secretaria, llame a lista para la votación de la proposición con la que termina el informe de ponencia, Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, procedo entonces a llamar a lista.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Perdón Secretaria, antes de abrir la votación la doctora María José acaba de anunciar, que va a responderle a la doctora Adriana

Honorable Representante María José Pizarro **Rodríguez:**

Yo creo que parte de las preguntas las respondí en mi intervención, este es un Proyecto de ley que tiene el respaldo no solamente del movimiento estudiantil, sino también de la comunidad académica de nuestro país, es decir, del movimiento profesoral de nuestro país y lo digo porque así lo manifestaron en la audiencia pública, y además porque el Proyecto de ley se construyó de la mano de distintas organizaciones, no solamente organizaciones estudiantiles, como lo dije en la ponencia en la sesión anterior, es una lástima que ni el Ministerio de Educación, ni el Ministerio de Hacienda, se hayan hecho presentes a la audiencia; porque hubieran podido hacerse presentes y no lo hicieron, pero más allá de eso, para no entrar en un debate que a mí la verdad me parece sumamente aburridor en estos tiempos, vuelvo y repito, esto no se trata de darle un rédito ni a Iván Duque, ni a ningún sector político de este país, se trata de garantizar y de avanzar en un derecho frente al número de lo que se invertiría, ya creo que lo expliqué, que era una de las preguntas.

Y frente al tema de los cupos, estamos hablando de más de 695 mil jóvenes en nuestro país, ese es más o menos cuántos cupos tenemos, para cuántos jóvenes, es que la pregunta había sido inicialmente para cuántos jóvenes, hoy cuántos cupos hay en las universidades, pero por eso yo planteaba también en mi intervención hice una digamos plantee una respuesta, por supuesto que nosotros tenemos que avanzar, está radicado, está discutido, aquí se hizo, cómo se podía sanear financieramente las universidades públicas para que pudiesen aumentar en cobertura y además nosotros tenemos que entender que esto es un proceso, y tenemos que entenderlo como un proceso, no es que mañana inmediatamente 695 mil jóvenes se van a ir a inscribir en todas las universidades del país; ni siquiera es un Proyecto de ley que va a salir mañana, y estamos ante en teoría según los defensores de Rodolfo Hernández, y yo como parte de la campaña de Gustavo Petro, según ustedes estamos avanzando en el mismo sentido, exactamente las mismas propuestas, eso fue por lo que votó la gente, entonces no tendríamos que angustiarnos, porque sí o si vamos a tener, sino pues el señor Rodolfo Hernández le incumplió a las juventudes, y si no sucederá básicamente lo contrario, pero si las propuestas son las mismas y vamos a tener un estado

comprometido con sacar adelante la educación universal pública de calidad, en garantizarle la financiación a las universidades, por qué no vamos a poder sacar un Proyecto de ley como tú bien dices, la mayoría de los jóvenes no pueden ni siquiera graduarse del bachillerato, hay muchos programas en las universidades que buscan precisamente garantizar lo mínimo para que los jóvenes puedan permanecer en la universidad, hay jóvenes que duran 10 años haciendo la universidad en medio de enormes dificultades, pero entonces ¿no le vamos a dar a la gente absolutamente nada, porque no les podemos garantizar absolutamente todo?, pero los programas están y por supuesto que hay que fortalecerlo, pero si hay gente estudiando se van a fortalecer los programas, si no nunca se van a fortalecer, pero entonces como no le podemos garantizar a la gente nada, pues no se puede acabar con la pobreza del país, entonces no les garanticemos ni siquiera la educación, porque para qué, ¡no!, hay que garantizar un derecho es que vuelvo y repito, pero es una discusión en la que seguramente no nos vamos a poner de acuerdo, por lo menos con algunos sectores políticos que tienen voz y voto en esta Comisión, por lo que yo le propongo señor Presidente, que procedamos inmediatamente a la votación y cada uno porque estamos hablando claramente de dos modelos diferentes.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Tiene el uso de la palabra la doctora Adriana, para una constancia.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Yo creo que quiero dejar una constancia, pues que mis preguntas específicas sobre el tema de Misión de Sabios, con mucho respeto te lo digo doctora María José, no fue contestada, este es un proyecto de un país que tiene una reunión de personas que hablaron de la educación del país, y este proyecto podría verse respaldado por esa Misión de Sabios o podría haberse modificado, qué bueno utilizar la técnica para plantear la solución a los problemas sociales, dejo esa constancia Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Querida Secretaria, llamar a lista para la votación de la proposición, con la que termina el informe de ponencia.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Sí, señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia ya fue leída, procedo entonces a llamar a lista, Presidente. Si se vota SÍ se aprueba, si se vota NO se niega la proposición. Pizarro Rodríguez María José ¿cómo vota la proposición?

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Pizarro vota sí.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Vota sí. Muñoz Lopera León Fredy

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

León Fredy vota sí.

Proposición final informe de Ponencia proyecto de ley número 132 de 2021 Cámara:

Por el Sí:

Leal Pérez Wilmer Medina Arteaga Aquileo Muñoz Lopera León Fredy Pizarro Rodríguez María José Raigoza Morales Mónica María Rojano Palacio Karina Estefanía Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Por el No:

Angulo Viveros Milton Hugo

Cuello Baute Alfredo Ape

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Montes de Castro Emeterio José

Quintero Cardona Esteban

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio.

Cerrada la votación Presidente, anuncio el resultado: nueve (9) votos por el "Sí", siete (7) por el "No". En consecuencia, Presidente, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Articulado, Secretaria.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Sí, señor Presidente, el texto consta de cuatro artículos Presidente, solo uno de ellos tiene una proposición radicada.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Sírvase leer la proposición radicada.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

"PROPOSICIÓN

Modifiquese el Artículo segundo de la ponencia quedando de la siguiente manera:

Artículo 2. Gratuidad. A partir de la entrada en vigencia de la presente ley, las instituciones públicas de educación superior del país no podrán exigir a sus estudiantes de los estratos socioeconómicos 1 2 y 3 el pago de conceptos de derechos de matrícula e inscripción para acceder a los programas de pregrado en cualquier modalidad.

Para los estratos socioeconómicos 4, 5 y 6 se aplicará lo dispuesto en el primer inciso siempre que demuestren la incapacidad económica.

Parágrafo 1. Para efectos de la presente ley se entenderá que las instituciones de educación superior comprenden instituciones técnicas, tecnológicas o universitarias definidas en el Capítulo IV del Título I de la Ley 30 de 1992.

Parágrafo 2. En el marco de la autonomía universitaria, las instituciones de educación superior estatales u oficiales podrán continuar realizando los cobros de los demás derechos pecuniarios establecidos en el artículo 122 de la Ley 30 de 1992.

Firman: honorables Representantes Martha Villalba, Mónica Valencia, Aquileo Medina, Karina Rojano, Mónica Raigoza y Adriana Gómez Millán".

Presidente, ha sido leída la proposición que modifica el Artículo 2°.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Le pregunto a la ponente y autora del proyecto ¿si está avalada dicha proposición?

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Sí

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Okey, doctora María José.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Tiene aval, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

En consideración el bloque de artículos del 1 al 4. 1, 3 y 4 como vienen en la ponencia, y el Artículo 2, con la proposición presentada por las honorables Representantes Martha Villalba, Mónica Valencia, Mónica Raigoza, Adriana Gómez Millán y Aquileo Medina.

En consideración el bloque de artículos, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, queridos colegas ¿aprueban el articulado?, votación nominal señora Secretaria, porque el doctor Esteban manifiesta, que va a votar negativo.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Sí, señor Presidente, procedo a llamar a lista para votar el bloque de artículos del 1 al 4, el 1, el 3 y el 4, como vienen en el informe de la ponencia Presidente, y el Artículo 2°, con la modificación propuesta leída y avalada Presidente. Pizarro Rodríguez María José.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez.

Pizarro vota sí.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Pizarro vota sí. Muñoz Lopera León Fredy.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

León Fredy Muñoz, vota sí.

Votación articulado Proyecto de ley 132 de 2021 1, 2 y 3, como vienen en la ponencia y artículo 2° con proposición:

Por el Sí:

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wilmer

Medina Arteaga Aquileo

Muñoz Lopera León Fredy

Pizarro Rodríguez María José

Raigoza Morales Mónica María

Rojano Palacio Karina Estefanía

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Por el No:

Angulo Viveros Milton Hugo

Gómez Betancurt Luis Fernando

Montes de Castro Emeterio José

Ouintero Cardona Esteban.

Diez (10) votos por el "Sí" Presidente, cuatro (4) por el "No". En consecuencia, Presidente, ha sido aprobado el bloque de artículos, el 1, el 3 y el 4, como vienen en el informe de la ponencia, y el artículo 2° con la modificación propuesta, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Título y pregunta, Secretaria.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Sí, señor Presidente. Título propuesto.

Por la cual se establece la gratuidad universal en la educación superior pública y se dictan otras disposiciones.

Presidente, ha sido leído el título propuesto, puede usted someterlo a consideración de la Comisión con el querer de esta, para que el Proyecto de ley pase a segundo debate, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

En consideración el título y la pregunta del presente proyecto, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueban queridos colegas el título? Nominal porque el doctor Esteban y el doctor Gómez, pidieron nominal.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Pizarro Rodríguez María José.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Sí

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Vota sí, ¡jaja!, es que me lo prestaron y se me rompió.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Muñoz Lopera León Fredy.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muñoz vota sí.

Votación aprobación título y pregunta Proyecto de ley número 132 de 2021:

Por el Sí:

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wilmer

Medina Arteaga Aquileo

Muñoz Lopera León Fredy

Pizarro Rodríguez María José

Raigoza Morales Mónica María

Rojano Palacio Karina Estefanía Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana

Villalba Hodwalker Martha Patricia

Por el No:

Gómez Betancurt Luis Fernando

Montes de Castro Emeterio José

Ouintero Cardona Esteban

Honorable Medina Representante Aquileo Arteaga:

Presidente, yo quiero que revisemos la proposición que fue aprobada.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Qué pena, doctor Aquileo, estamos en votación.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Estamos en votación.

Honorable Medina Representante Aquileo Arteaga:

Una moción de orden, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Estamos en votación, no podemos cerrar ya la votación, porque ya inició.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Termínala y piden reapertura.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Es que ya está abierta la votación y ya votaron.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Y se pide reapertura de la votación.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Yo les pediría que ahorita soliciten la reapertura de la votación o que dejen la constancia, para que de acuerdo a lo que están diciendo los ponentes, se modifique para ponencia de segundo debate y sea un compromiso, ¡bueno! pues entonces ahorita piden la reapertura.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Tienen que votar doctor.

Diez (10) votos por el "Sí", tres (3) por el "No" Presidente. En consecuencia, ha sido aprobado el título propuesto y el querer de la Comisión, para que este Proyecto de ley Presidente, pase a segundo debate.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Tiene el uso de la palabra, doctora Mónica Raigoza.

Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Presidente, qué pena y me disculpan, yo quisiera pedir la reapertura de la votación, dado que considero que el título al haberlo modificado con la proposición, el espíritu general del acuerdo también el título debe estar modificado. Entonces, pedir la reapertura, la propuesta y para la ponente como organizarlo ahí querida Martha, porque es que cuando hacemos la proposición modificando el artículo, separando la estratificación del 4, 5 y 6, con una condición y sacando el posgrado, ya la palabra universal cambia, yo considero que el tema universal ya no va ahí; entonces es entrar de nuevo, pedir la reapertura, plantear por lo menos si la Comisión considera o si se acoge y se estudia para segundo debate; porque considero que por unidad de materia ya no corresponde el título: "Por la cual se establece la gratuidad universal", porque en el articulado está muy claro para cuales niveles está 1, 2 y 3, y se está colocando la condición para el 4, 5 y 6, y se retiró posgrado. Entonces, por efectos de procedimiento, de pronto hago esa observación.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Doctor Esteban Quintero, dos minutos.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Gracias, Presidente. Complicado lo que acaban de decir, si le quita la palabra universal pierde sentido el proyecto, el objetivo del proyecto yo creo que es muy diferente, mucho cuidado y lo digo también cuidándolo jurídicamente, porque entonces pierde unidad de materia. Es una constancia que yo dejo, porque estamos aquí votando la universalidad de la educación en el tema de "Matrícula Cero", de lo contrario en mi entender y en mi interpretación y por eso fue mi postura, de lo contrario quedamos con la ley que tenía y que impulsó el Presidente Duque, para los estratos 1, 2 y 3.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

No es una ley.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Tiene el uso de la palabra, doctora María José Pizarro.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Solo para aclarar, no es una ley.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Se incluyó en una ley.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Está en un artículo del presupuesto, no es una ley de la República, en primer lugar.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Eso es una ley, María José.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Bueno, pero no es una ley que tenga una vigencia, o sea, vamos a mirar en el próximo gobierno ¿qué sucede?, porque ahí en ese momento deja de estar en vigor esta ley de presupuesto, que por supuesto se va a modificar, eso en primer lugar.

En segundo lugar, nosotros proponemos modificar el título para segundo debate, ¿por qué?, porque no queremos cometer ninguna irresponsabilidad, en el sentido de lo que digamos aquí según nuestra interpretación, pues mirémoslo tranquilamente, jurídicamente, para blindar el Proyecto de ley de cara al segundo debate, si ustedes lo ven bien, al momento de radicar ponencia de segundo debate, digamos ajustamos para que quede armónico entre la modificación que se hizo y, ¡ah, sí, sí, sí!, se hace, se ajusta al proyecto para que quede en línea con lo que se ha propuesto, en todo caso.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

O sea, que no es universal.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

No, no, mi propuesta es que fuera universal.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Doctor Esteban, por favor.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Esteban, ustedes votaron porque no fuera universal, no vengan aquí, eso sí ya es...

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

No me cambie la palabra.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

No señor, ustedes votaron en contra de este Proyecto de ley, y votaron en contra de la universalidad de un Proyecto de ley, Martha creo que está pidiendo la palabra, nosotros les proponemos que lo ajustemos de cara al segundo debate.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Tiene el uso de la palabra la doctora Martha Patricia Villalba, y les pido orden a los queridos colegas, doctor Esteban, doctora María José.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Miren, yo creo que aquí hay que mirar que lo que se pretende es que la educación llegue a todos, absolutamente todos y sobre todo la educación superior, ya esto lo logramos en la educación primaria, básica y secundaria, ahora nos vamos para el tema de la educación superior.

Yo sí creo, que debemos darle la potestad a la ponente para que en segundo debate revise, pero les quiero decir algo, es, no se modifica el proyecto con el término de universalidad, ¿por qué?, porque sería para los estratos 1, 2 y 3, universal para los estratos 1, 2 y 3, no sería universal para los demás estratos. Entonces, no modifica, pero sin embargo, es importante que la ponente al momento de

formular para segundo debate, verifiquen la legalidad de lo anunciado.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, doctora Martha. Con las claridades de la doctora Martha Villalba y la ponente y autora del proyecto, la doctora María José Pizarro, doctora Mónica, ¿usted insiste en la reapertura del título? o cómo quedará en actas con el compromiso de la ponente y autora de que se modificará, analizando todos los términos jurídicos y técnicos que no afectan el propósito del proyecto.

Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Presidente, con el compromiso que quede en el acta, porque para mí sí se modifica, y si no, yo pediría la reapertura y votaría contrario. Gracias.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

¡Perfecto!, perfecto doctora Mónica. Entonces, doctora María José, hay doctora María José un compromiso de parte suya, para que se evalúe jurídica y técnicamente la modificación del título, previo a la radicación de la ponencia de segundo debate. Siguiente proyecto, Secretaria.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Sí, señor Presidente, siguiente Proyecto de ley.

Proyecto de ley número 437 de 2022 Cámara, por medio de la cual se interpreta el artículo 17 del decreto 482 de 2020.

Autor y Ponente: Honorable Representante *Rodrigo Arturo Rojas Lara*.

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* 243 de 2022, PPD en *Gaceta del Congreso* 299 de 2022.

Anunciado: 1º de junio de 2022, Presidente.

Procedo a leer entonces, Presidente.

Vicepresidenta, Mónica Liliana Valencia Montaña:

Informe de ponencia, señora Secretaria.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Sí, señora Presidenta, procedo a leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

"PROPOSICIÓN

Con base en las anteriores consideraciones, se presenta ponencia positiva, y se solicita muy comedidamente a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley número 437 de 2022 Cámara, por medio de la cual se interpreta el artículo 17 del Decreto 482 de 2020.

Cordialmente,

Rodrigo Arturo Rojas Lara

Representante a la Cámara

Partido Liberal"

Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, puede usted someterla a consideración de la Comisión, Presidente.

Vicepresidenta, Mónica Liliana Valencia Montaña:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueban los honorables Representantes de la Comisión Sexta?

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Ha sido aprobada la proposición Presidenta, con que termina el informe de ponencia, por unanimidad de los Representantes asistentes, certificando que existe quórum decisorio, Presidenta.

Vicepresidenta, Mónica Liliana Valencia Montaña:

Articulado, señora Secretaria.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Presidenta, el texto consta de 2 artículos, uno de estos tiene una proposición radicada por el mismo ponente, si lo tiene a bien Presidente, procedo a leer la proposición.

Vicepresidenta, Mónica Liliana Valencia Montaña:

Sí, señora Secretaria, proceda a leer la proposición.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

"Bogotá, D. C., junio de 2022

Doctora

Diana Marcela Morales

Secretaria General

Comisión Sexta Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada secretaria:

En consideración a la discusión del proyecto de Ley 437 de 2022 Cámara, POR medio de la cual se interpreta el artículo 17 del Decreto 482 de 2020", se presenta la siguiente proposición:

PROPOSICIÓN

Modifiquese el artículo 1° del Proyecto de ley, el cual quedará así:

Artículo 1°. Interprétese la expresión "podrán realizar, durante el período que dure la emergencia y hasta por un año más, reembolsos a los usuarios en los servicios prestados por la misma aerolínea", contenida en el artículo 17 del Decreto 482 de 2020, en el siguiente sentido:

Que el verbo "podrán" incluido en el artículo 17 del decreto legislativo 482 de 2020 para autorizar reembolsos a los consumidores con otros servicios prestados por la misma aerolínea, no elimina el derecho de elección que tienen los consumidores para escoger entre la devolución del dinero o acceder a bonos, voucher o equivalentes que ofrezca la aerolínea.

Cuando el consumidor haya contratado los servicios de transporte aéreo a través de intermediarios, la aerolínea deberá poner a disposición la disposición de aquel el dinero pagado por el consumidor, dentro del plazo legal conferido, para que este pueda atender la solicitud.

El período de vigencia de la norma "durante el período que dure la emergencia y hasta por un año más", se limita a la duración del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica declarado mediante el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020"

Rodrigo Arturo Rojas Lara

Representante a la Cámara

Partido Liberal"

Presidente, ha sido leída la proposición que modifica el Artículo 1°, si usted lo tiene a bien puede someter los dos artículos, el primero con la modificación, el segundo como viene en la ponencia Presidente.

Vicepresidenta, Mónica Liliana Valencia Montaña:

Vamos a poner en consideración los dos artículos leídos, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban los honorables Representantes?

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Han sido aprobados los artículos Presidente, el 1 con la modificación propuesta y el 2, como viene en el informe de ponencia, por unanimidad de los Representantes asistentes, certificando que existe quórum decisorio, Presidenta.

Vicepresidenta, Mónica Liliana Valencia Montaña:

Sírvase dar lectura al título del proyecto.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Presidenta, procedo a leer el título propuesto.

Por medio de la cual se interpreta el artículo 17 del decreto 482 de 2020.

Presidenta, ha sido leído el título propuesto, puede usted someterlo a consideración de la Comisión con el querer de esta, para que este Proyecto de ley pase a segundo debate, Presidenta.

Vicepresidenta, Mónica Liliana Valencia Montaña:

En consideración se abre el título y la pregunta, ¿cómo votan los honorables Representantes título y pregunta?

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Ha sido aprobado el título propuesto Presidenta, y el querer de la Comisión, para que este Proyecto de ley pase a segundo debate, ha sido aprobado por unanimidad de los Representantes asistentes, certificando Presidenta, que existe quórum decisorio.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, doctora Mónica, gracias a todos los colegas por el respaldo a esta iniciativa, es una medida que va en el camino de proteger al consumidor aéreo, un decreto de emergencia dio algunas tranquilidades a las aerolíneas por todo lo que estaban enfrentando en ese momento, pero ya pasada la pandemia es nuestro deber seguir en el camino de proteger al consumidor aéreo de nuestro país.

Siguiente proyecto, Secretaria.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Presidente, siguiente Proyecto de ley.

Proyecto de ley número 139 de 2021 Cámara, por la cual se regulan los servicios de intercambio de criptoactivos ofrecidos a través de las plataformas de intercambio de criptoactivos.

Ponentes: honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara (Coordinador Ponente), Martha Patricia Villalba.

Publicación: *Gaceta del Congreso* Proyecto de ley 990 de 2021 y la ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* 1750 de 2021.

Anunciado: 1º de junio de 2022.

Vicepresidenta, Mónica Liliana Valencia Montaña:

Señora Secretaria, sírvase dar lectura a la proposición con la que termina la ponencia para primer debate.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Sí, señora Presidenta, procedo a leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

"PROPOSICIÓN

Con base en las anteriores consideraciones, presentamos ponencia positiva y solicitamos a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley número 139 de 2021 Cámara, por la cual se regulan los Servicios de Intercambio de Criptoactivos ofrecidos a través de las Plataformas de Intercambio de Criptoactivos.

De los honorables Representantes, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Representante a la Cámara Coordinador ponente Martha Patricia Villalba, Representante a la Cámara Ponente" Presidenta, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, puede usted someterla a consideración de la Comisión.

Vicepresidenta, Mónica Liliana Valencia Montaña:

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, continúa la discusión, se va a cerrar, queda cerrada, ¿cómo votan los honorables Representantes?

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Presidenta, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, por unanimidad de los Representantes asistentes, certificando que existe quórum decisorio, Presidenta.

Vicepresidenta, Mónica Liliana Valencia Montaña:

Articulado, señora Secretaria.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Presidenta, el texto propuesto consta de dieciséis (16) artículos.

Vicepresidenta, Mónica Liliana Valencia Montaña:

Alguna proposición, señora Secretaria.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Sí Presidenta, hay tres proposiciones radicadas, una de ellas modifica el artículo 2, 4, 7, 10, 11, 12, 13 y 15, en el sentido de reemplazar donde aparece el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, por la Superintendencia Financiera.

El Artículo 4°, también tiene una proposición de eliminación, Presidenta.

Vicepresidenta, Mónica Liliana Valencia Montaña:

Procedamos al leer las proposiciones radicadas por los ponentes.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Sí Presidenta, procedo entonces a leer las proposiciones. La primera proposición Presidenta, como les informaba, modifica los artículos 2, 4, 7, 10, 11, 12, 13 y 15, en el sentido de remplazar donde aparece el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, por la Superintendencia Financiera, es una proposición presentada por el ponente Rodrigo Rojas.

"PROPOSICIÓN

Proyecto de ley número 139 de 2021 Cámara, por la cual se regulan los Servicios de Intercambio de Criptoactivos ofrecidos a través de las Plataformas de Intercambio de Criptoactivos

Modifiquense los artículos 2, 4, 7, 10, 11, 12, 13 y 15 en el sentido de reemplazar donde aparece Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, por la Superintendencia Financiera.

Atentamente,

Rodrigo Arturo Rojas Lara,

Representante a la Cámara

Partido Liberal"

Hay otra proposición que elimina el artículo 4°, en este caso quedaría eliminado el Parágrafo del artículo 4°.

"PROPOSICIÓN

En virtud del numeral 4 del artículo 114 de la Ley 5 de 1992, propongo a los miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes la eliminación del parágrafo del Artículo 4° del Proyecto de ley número 139 de 2021 Cámara, por la cual se regulan los Servicios de

Intercambio de Criptoactivos ofrecidos a través de las Plataformas de Intercambio de Criptoactivos.

Atentamente,

Rodrigo Arturo Rojas Lara

Representante a la Cámara

Partido Liberal"

Y la siguiente proposición Presidenta, es una proposición de uno de los autores, el Representante Mauricio Toro, quien propone modificar el Artículo 9° de la siguiente manera:

"PROPOSICIÓN

Proyecto de ley número 139 de 2021 Cámara, por la cual se regulan los Servicios de Intercambio de Criptoactivos ofrecidos a través de las Plataformas de Intercambio de Criptoactivos.

Modifiquese el artículo 9 del Proyecto de ley número 139 de 2021 Cámara, al texto propuesto en ponencia para primer debate en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes de la siguiente manera:

Artículo 9°. Limitaciones. Los Prestadores de Servicio de Intercambio de Criptoactivos tienen prohibido:

- a. Ofrecer o pagar a los consumidores intereses o cualquier otro rendimiento o beneficio monetario por el saldo que estos acumulen en el tiempo o mantengan por cualquier operación directa o indirecta relacionada con el o intercambio que realicen con los criptoactivos.
- b. Transferir a cualquier título, prestar o gravar los Criptoactivos o cualquier otro recurso de propiedad de los consumidores, almacenado por el Prestador de Servicios de Intercambio de Criptoactivos, sin que medie autorización expresa del consumidor.
- c. Desarrollar toda clase de actividad comercial de mercadeo en red o multinivel con criptoactivos, así como la intermediación financiera de los mismos. Igualmente, los administradores o prestadores de servicios de plataformas de intercambio de criptoactivos no podrán permitir que en sus plataformas LBC/FTas se lleve a cabo la distribución mercantil de criptoactivos mediante actividades de mercadeo en red o multinivel o similares.
- d. Abstenerse de realizar cualquier conducta que lleve a la capacitación masiva y habitual del público que implique adicionalmente la ausencia de contraprestación en bienes o servicios presentes o futuros que la justifiquen o, aun existiendo tal contraprestación, no cuente con explicación financiera razonable.

Atentamente,

Mauricio Toro Orjuela,

Representante a la Cámara - Bogotá"

Y elimina en este caso el literal a), el b), el c) y el d), Presidenta, quedan tal cual vienen en el informe de la ponencia, la proposición eliminaría en este caso el literal a) Presidenta. Estas son las tres proposiciones que modifican los artículos Presidenta.

Los artículos 2, 4, 7, 10, 11, 12, 9, 13 y 15 Presidenta, todas están avaladas Presidenta, dos de ellas presentadas por el ponente y una de ellas por el autor, también avalada por el Coordinador Ponente y la ponente los Representantes Rodrigo Rojas y Martha Villalba.

Vicepresidenta, Mónica Liliana Valencia Montaña:

En consideración ponemos. La doctora Mónica Raigoza, ¿pidió el uso de la palabra?

Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Gracias Presidenta. No, la doctora Adriana me pregunta qué en qué consiste esto, eso sería para el ponente, yo quiero dejar solamente una constancia

Presidenta, pedirle al señor ponente, a los ponentes, que por favor revisemos esto entonces para segundo debate, porque me parece peligrosísimo, no es concedido que el Ministerio de las TIC como está la proposición, lo están sacando de la responsabilidad y la capacidad que tiene que tener como Ministerio de plataformas de no entrar a la reglamentación, si fuera solamente con la SIC, entonces uno pediría que ya el ensayo que se está haciendo con los Zambox, deberían estar aquí diciéndonos cómo se ha comportado el ensayo que se está haciendo en el país desde hace más de un año, yo tuve este proyecto hace un año y ahí arrancaron los ensayos de los zambox, y por eso decidimos dejarlo a que avanzara un poco el ejercicio. Entonces, para el señor ponente, pedirle que por favor revisemos, si bien el Ministerio de las TIC puede decir que no tienen la capacidad, significa doctora Adriana, que hoy en la situación que tienen ustedes en su municipio y departamento, lo están viviendo en muchos departamentos del país, o sea, esto no solamente es con registrar en Cámara y Comercio, dar la dirección, decir quién y cómo lo va a prestar; porque si los Zambox hoy no se atreven todavía a responderle, Presidenta yo le pido si me regalan un poco de silencio.

Vicepresidenta, Mónica Liliana Valencia Montaña:

Por favor, hagamos silencio, está interviniendo la doctora Mónica Raigoza.

Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

En aras de que podamos avanzar, pero sí pido encarecidamente que revisemos porque yo no sé si, en cuántos Secretaria, ¿cuántos artículos está modificando esa proposición?

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Modifica los artículos 2, 4, 7, 10, 11, 12, 13 y 15.

Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

En dos artículos de esos que está modificando es imposible, porque la SIC no podría, no podría hacerles seguimiento a las licencias, eso es una facultad única y exclusivamente de las TIC, por ejemplo. Entonces es revisar Presidente ahí, que no todo puede recaer en la SIC, pero no todo puede dejar de no recaer en las TIC, porque recuerde que las licencias, los seguimientos y las sanciones de las plataformas es exclusivamente de las TIC, entonces ahí pido por favor, que para el segundo debate logremos hacer algo vuelvo y repito, a mí me gusta ir a defender a la Plenaria cuando sea necesario, cuando aquí en la Comisión hayamos hecho esos estudios pertinentes a la hora de... entonces dejo esa constancia Presidente, para acompañar el proyecto y a los ponentes, pero sí quisiera que antes de radicarse se nos cumpliera con esa condición por decirlo de alguna manera. Gracias Presidenta.

Vicepresidenta, Mónica Liliana Valencia Montaña:

Tiene el uso de la palabra el doctor Rodrigo Rojas, ponente del proyecto.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias Presidenta. Ya el autor viene en camino, pero para aclarar y le agradezco infinitamente doctora Mónica, usted siempre tan juiciosa y eso de verdad que lo único que hace es fortalecer estos proyectos.

El mismo Ministerio TIC, dijo que muchas de las funciones de supervisión y vigilancia deberían hacerlas la Superintendencia Financiera, en particular mi compromiso con lo que usted menciona doctora Mónica, y creo que va a ser un compromiso también del autor que ya viene en camino, será el de no radicar ponencia de

segundo debate, para aclarar que función en particular lo que usted menciona, las licencias y las plataformas, cuál regulación le aplicaría a través del Ministerio TIC, esto entiendo el autor del proyecto y como ponente del proyecto se hizo un acuerdo con el ministerio, en segundo debate revisar estos aspectos, entonces tenga plena tranquilidad doctora Mónica que se va a hacer, y aclarar una cosa en particular pequeña doctora Mónica, precisamente el país sigue rezagado en la regulación de estos criptoactivos, precisamente porque estos Zambox han sido reducidos a unos pocos participantes, lo cual limita realmente a hacer un estudio real del mercado, pero además, se limita solo al depósito y retiro de criptoactivos; no comprende todas las transacciones, todo lo que refiere este mercado, entonces es bueno que el país avance en ese sentido.

Entonces, doctora Mónica, por supuesto como ponente y sé que ya viene el doctor Mauricio Toro como autor del proyecto, para ratificar su compromiso, para antes de radicar ponencia de segundo debate, que esperamos radicarla antes de que termine nuestro período legislativo, se tenga en cuenta en lo particular como usted bien lo menciona y le agradezco infinitamente su acotación, donde el Ministerio TIC debería de hacer la vigilancia respectiva. Gracias Presidenta.

Vicepresidenta, Mónica Liliana Valencia Montaña: Tiene el uso de la palabra la doctora Adriana Gómez.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Gracias Presidenta. Hoy en el Periódico *El País*, que es el periódico más difundido en el Valle del Cauca, hay un titular que dice estafa masiva en interrogación, la historia de Daily Cop, la Criptomoneda que es cuestionada por miles de caleños, y como aquí quisiera que me permitieran leer solamente 3 rengloncitos, dice: entre a Daily Cop entre septiembre y octubre de 2021, lo hice por la simple razón de creer en los testimonios de las personas que invertían en este proyecto que en un principio se ofrecía como una moneda que garantizaba los beneficios de un criptoactivo, comillas "sin tener que preocuparte por las continuas variaciones de precios de las criptomonedas".

El nivel de vida que se daban los inversores, parecía al de los narcotraficantes de los años 90, y de ahí para adelante sigue la historia de cómo desapareció. Entonces, sí quisiera brevemente de pronto que los ponentes nos contaran, ¿qué representa este Proyecto de ley para casos tan evidentes, como los que están pasando hoy en la ciudad de Cali? Gracias, Presidenta.

Vicepresidenta, Mónica Liliana Valencia Montaña:

Sí, señora Representante, doctora Adriana. Tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Le pediría el favor, ya está acá junto con nosotros el autor de la iniciativa, para que él como autor de la misma quisiera, y me ha pedido el favor de él poder exponer, cómo este proyecto va en esa vía precisamente, de que este tipo de estafas, este tipo de preocupaciones no se sigan presentando en el país.

Vicepresidenta, Mónica Liliana Valencia Montaña:

Sí, doctor Rodrigo Rojas, le damos la bienvenida al autor del proyecto, al doctor Mauricio Toro, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Presidenta, gracias. Un saludo muy especial a la Secretaria, a mi compañero Rodrigo ponente, Presidente, y a todos los que están hoy viéndonos por redes y a los compañeros por supuesto.

Este proyecto resulta importante en diferentes términos para el país, en primer lugar, quiero retroceder un segundito a con quién trabajamos este proyecto, que creo que es importante; cuando arrancamos la construcción de este proyecto, nosotros invitamos a participar al Banco de la República, a la Superfinanciera, a la SuperSociedades, a Min Tic, a Min Comercio, a Min Hacienda, a la URF es decir, a todas las entidades reguladoras, entendiendo que se venía presentando un fenómeno muy complejo, cada vez en Colombia se tranzan más, más y más criptoactivos, cada vez hay más transacciones alrededor de estas monedas, y cada vez hay más exchanges que hoy están operando por fuera de la supervisión del aparato estatal y de los reguladores.

A partir de ahí, entonces lo que decidimos fue presentar este Proyecto de ley, coocreado, construido con todos estos aportes, con el fin en primer lugar, de reglamentar las exchanges, ¿qué son las exchanges?, son las casas de cambio, por medio de las cuales una persona compra algún criptoactivo, con cualquier moneda que se da, ¿eso por qué?, porque se están dando transacciones por fuera del territorio nacional y nosotros no estamos conociendo exactamente quién tranza, en qué sentido, cómo y dónde, y eso se presta precisamente para diferentes temas como temas de evasión, pero sobre todo a riesgos preocupantes frente a lo que implicaría sin duda las pirámides y las estafas que hemos visto que se han venido dando en Colombia.

Entonces, ¿por qué la importancia que nosotros reglamentemos y regulemos?, porque en la medida en la que esas operaciones se pueden dar con vigilancia del Estado Colombiano, pues nosotros vamos a garantizar así que estas estafas, estas pirámides, tengan la puerta cada vez más cerrada, por eso hay un artículo muy importante que habla de la creación del registro único de casas de cambio, ese registro tiene que ser administrado por el Estado; de tal manera que nosotros garanticemos así, que cualquier exchange que opere en Colombia, está vigilada, está supervisada, sabemos quiénes son los dueños, cuánto tranzan, qué dan, cuáles son las utilidades que entregan, y de esa manera nosotros podamos darle educación y formación a los consumidores de decirles ¡oiga!, si usted va a hacer una transacción con criptoactivos, entienda que tiene que garantizar de que esa entidad está en ese registro y por lo tanto está vigilada, porque lo que estamos viendo es una cantidad de exchanges sin vigilancia, y entonces lo que arman son unas pirámides por medio de las cuales empiezan a estafar gente, hemos visto como a personas de la tercera edad les dicen que entreguen sus ahorros, los pocos que tienen y les dan un certificado a término fijo como un documento y un papel, y les dice nosotros somos una exchange seria y como somos una exchange sería, aquí le vamos a dar a usted el respaldo en un documento de lo que usted acaba de invertir, eso es una estafa, y cuando la gente se va a quejar, pues como aquí hay una zona gris sin reglamentación, no hay quien responda, no hay a quien perseguir, es una actividad que está en una zona gris muy delicada, razón por la cual cuando nosotros creemos ese registro único y reglamentemos las exchanges, esto nos va a permitir a nosotros evitar el fraude, vigilar las transacciones, saber quién compra y quién vende, y de esa manera generar empleo en Colombia, recordemos que aquí se están tranzando casi diez billones de pesos (\$10.000.000.000.000) al año en criptoactivos, y aquí no se está quedando ni un empleo, ni un porcentaje de impuestos, eso es muy importante para nosotros, ¿qué hay que aclarar aquí?, esto no se está reconociendo como una moneda de curso legal, ni es la intención, ni va a pasar, esas locuras pasarán en otras partes, pero por ahora aquí no, aquí estamos hablando de el primer paso, como ya lo han hecho muchos otros países, reglamentemos las exchanges, vigilemos lo que pasa, analicemos lo que hay, para de esa manera evitar el lavado de activos, la financiación al terrorismo, y sin duda alguna, las estafas piramidales que se han venido dando, que cada vez son más preocupantes.

El Congreso de la República y el Estado Colombiano, tienen la obligación de crear mecanismos para evitar estafas y para poder vigilar a quienes están alrededor de esto, entonces si yo soy un colombiano X o Y, quiero cambiar unos pesos para comprar unas monedas, pues yo lo tengo que hacer en una exchange que esté registrada en ese registro único, vigilada y fiscalizada, de tal manera que nosotros podamos darles tranquilidad a los colombianos y evitar lo que ha venido pasando.

Tengo también que decir, que fui coautor del artículo que habla del sandbox regulatorio, el sandbox regulatorio es muy importante, ¿por qué lo trabajamos con el Mira y lo trabajamos con el Gobierno nacional?, porque teníamos que tener un espacio de vigilancia, para saber precisamente qué era lo que se iba a tranzar dentro de estas criptomonedas, por eso les quiero contar algo para terminar, hoy tenemos 10 bancos que están trabajando con 10 exchanges, vigiladas por la Superfinanciera, a raíz de algo que el Congreso de la República le entregó como instrucción al Gobierno nacional, y de esa manera nosotros saber qué está pasando alrededor de eso, para poder con este Proyecto de ley modificar las normas para que esto sea una realidad, todo va a pasar por el sistema financiero al final, todo va a estar vigilado, evitamos nosotros los riesgos a los ahorros de los colombianos, pero sobre todo a la vigilancia que se necesita para crear empleo, impuestos y tributos. Entonces por eso, ¿qué hablábamos en su momento?, ustedes podrán ver los foros que hicimos con la Superfinanciera y otras entidades, que en la medida en la que este proyecto avanza y el sandbox genera resultados, al final se incorporan y de esa manera vamos a evitar la exposición que estamos viendo Presidenta, siguen estafando gente y si esto no se regula como lo han pedido los reguladores internacionales, aquí se va a cometer un error gravísimo; porque cada día que pasa sin una reglamentación como estas, cada día que siguen estafando personas y las personas me han preguntado a mí, ¡oiga mire!, me llegó esta casa de cambio, yo a dónde consulto si esa casa de cambio es legal o no me va a tumbar, ¡no! resulta que el Congreso no ha regulado, resulta que el Estado tampoco ha regulado y usted no tiene un sitio a donde verificar para que no lo tumben, ¡hay Dios mío!, yo ya entregué cien millones (\$100.000.000) ¿quién me los devuelve?, hágame el favor, esto le va a poder responder a la gente, joiga!, quiero meter unas exchanges jokey!, váyase al registro único y en el registro único, que está vigilado por la Superfinanciera después de las modificaciones que vamos a hacer y con la vigilancia de la Superfinanciera, pues usted va a poder saber que efectivamente están vigiladas y es una entidad que va a tener que responder, y usted va a poder quejarse, si no esa zona gris va a seguir arriesgando los ahorros de muchos colombianos y de muchas personas. Por eso, respondo a la pregunta que hacían, Presidenta.

Vicepresidenta, Mónica Liliana Valencia Montaña:

Gracias, doctor Mauricio Toro, por su explicación al Proyecto de ley. Le damos el uso de la palabra a la doctora Mónica Raigoza.

Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Gracias Presidenta. No, agradezco y saludo al doctor Mauricio, obviamente dándole la bienvenida, un hombre que ha venido trabajando, indiscutiblemente hay que avanzar con esta reglamentación doctor Mauricio, y solamente con su exposición, pero me deja tranquila, cuando usted dice las modificaciones que vamos a hacer cierto; porque sí o si, el proyecto como está, le está faltando una o dos apreciaciones empezando por el mismo título, quiero dejarle también ese llamado, porque el título va a regular los servicios de intercambio, mientras que en el artículo uno aclara que son los prestadores de servicio, porque si fuera el servicio esto tendría que ir a los servidores que están en otros países, que están en tierra fría porque no pueden apagarse nunca, porque no pueden parar, porque minuto y segundo a segundo está el seguimiento.

Entonces, yo creo que ahí también hay que hacer como ese ajuste, en cuanto a que quede claro que son los prestadores a los que podemos hacerle reglamentación acá en el país, nosotros no podemos hacer una reglamentación con una reglamentación internacional de otros países, donde los servidores se nos salen de las manos, en Colombia no hay un solo servidor para criptoactivos, y eso hace parte del ensayo de los sandbox.

Entonces, hacerle como esa claridad. Gracias, Presidenta.

Vicepresidenta, Mónica Liliana Valencia Montaña:

Tiene el uso de la palabra el doctor Mauricio Toro.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Presidenta, tiene toda la razón la Representante, y estoy de acuerdo con la propuesta que ella hace, porque es una claridad muy importante, la vamos a hacer, el ponente ya tiene la información para hacer esa modificación.

Vicepresidenta, Mónica Liliana Valencia Montaña:

Bueno, habiendo claridad de la exposición del ponente y del autor del proyecto, ponemos en consideración el bloque de artículos, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿cómo votan los honorables Representantes el bloque de artículos?

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Presidenta, ha sido aprobado el bloque de artículos, los artículos 1, 3, 5, 6, 8, 14 y 16, tal cual vienen en el informe de la ponencia Presidenta, y los artículos 2, 4, 7, 9, 10, 11, 12, 13 y 15, con las modificaciones propuestas Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad de los Representantes asistentes, certificando Presidenta, que existe quórum decisorio.

Vicepresidenta, Mónica Liliana Valencia Montaña:

Señora Secretaria, sírvase dar lectura al título y la pregunta.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Sí Presidenta, así es, procedo entonces a leer el título propuesto, para que usted lo someta a consideración con el querer de la Comisión, para que este proyecto de ley pase a segundo debate. Título propuesto:

Por la cual se regulan los servicios de intercambio de criptoactivos ofrecidos a través de las plataformas de intercambio de criptoactivos.

Presidenta, ha sido leído el título propuesto, puede usted someterlo a consideración de la Comisión con el querer de esta, para que este Proyecto de ley pase a segundo debate, Presidenta.

Vicepresidenta, Mónica Liliana Valencia Montaña:

En consideración el título y el querer de la Comisión, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿cómo votan los honorables Representantes de la Comisión Sexta?

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Presidenta, ha sido aprobado el título propuesto y el querer de la Comisión, para que el Proyecto de ley pase a segundo debate, por unanimidad de los Representantes asistentes, certificando Presidenta, que existe quórum decisorio

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Siguiente proyecto, Secretaria.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Sí señor Presidente. Siguiente Proyecto de ley.

Proyecto de Ley 307 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos para proteger al consumidor de los efectos de la obsolescencia programada y se dictan otras disposiciones.

Ponente: honorable Representante *Martha Patricia Villalba*.

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* 1283 de 2021, PPD *Gaceta del Congreso* 1771 de 2021.

Anunciado: 1° de junio de 2021, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Sírvase leer la proposición con la que termina el informe de ponencia, Secretaria.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Sí Presidente. Proposición con que termina el informe de ponencia.

"PROPOSICIÓN

Con fundamento en las anteriores consideraciones, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presento ponencia favorable y solicito respetuosamente a los miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de Ley número 307 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos para proteger al consumidor de los efectos de la obsolescencia programada y se dictan otras disposiciones".

Martha Villalba Hodwalker,

Coordinadora Ponente"

Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, puede usted someterla a consideración de la Comisión.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, queridos colegas ¿aprueban la proposición con la que termina el informe de ponencia?

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, por unanimidad de los Representantes asistentes Presidente, certificando que existe quórum decisorio.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Articulado, Secretaria.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Presidente, existe una proposición sustitutiva del articulado y solo ese Presidente. Presidente, entonces existe una proposición sustitutiva, modifica el texto propuesto, si usted lo tiene a bien leemos las modificaciones.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Leer porfa, las modificaciones propuestas por la ponente.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Sí Presidente, hay una modificación del título, el cual pues lo leeremos en su momento. Entonces procedo a hablar del articulado Presidente.

"Bogotá, D. C., junio de 2022

Doctor

Rodrigo Arturo Rojas Lara

Presidente

Comisión VI Constitucional

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado Doctor Rodrigo Rojas:

En el marco de la discusión del Proyecto de ley número 307 de 2021 Cámara, POR medio de la cual se establecen lineamientos para proteger al consumidor de los efectos de la obsolescencia programada y se dictan otras disposiciones", y de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 114, numeral 4, de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar la siguiente:

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

El texto de la normativa es el siguiente:

TÍTULO

Por medio de la cual se establecen lineamientos para <u>informar</u> al consumidor <u>de dispositivos y aparatos eléctricos y electrónicos</u> de los efectos de la obsolescencia programada y se dictan otras disposiciones.

Artículo 1°. Objeto. La presente ley tiene por objeto establecer lineamientos que garanticen la protección e incluye del derecho a la información de los consumidores de dispositivos y aparatos eléctricos y electrónicos de consumo contra los efectos de la obsolescencia programada.

en el Artículo 2º Presidente, definiciones. la definición de obsolescencia programada queda igual.

El siguiente párrafo, siguiente inciso, habla de dispositivos y aparatos eléctricos y electrónicos se incluye aparatos eléctricos.

Artículo 2°. Definiciones. Para los efectos de la presente ley, se entenderá por:

Obsolescencia Programada: Especificación o programación del fin de la vida útil de un producto, de tal manera que, después de un período de tiempo calculado anticipadamente por el fabricante durante la fase de diseño, este se vuelva no funcional o inservible por diversos procedimientos.

Dispositivos y <u>Aparatos Eléctricos y Electrónicos</u>: Todos los aparatos que para funcionar necesitan corriente eléctrica o campos electromagnéticos, así como los aparatos necesarios para generar, transmitir y medir dichas corrientes.

Y se incluye en el siguiente párrafo. Vida útil de los dispositivos y se incluye y aparatos eléctricos y electrónicos. Incluye la siguiente frase: y conforme con las instrucciones de instalación, uso o mantenimiento indicadas en el manual del producto y la garantía.

Vida Útil de los dispositivos y <u>aparatos eléctricos</u> y electrónicos: Se refiere al tiempo durante el cual funcionará un dispositivo electrónico de acuerdo con su diseño y fabricación, mediando un uso adecuado <u>y conforme con las instrucciones de instalación, uso o mantenimiento indicadas en el manual del producto y la garantía.</u>

Índice de reparación queda tal cual en el texto propuesto.

Índice de reparación: Etiquetado mediante el cual se clasifican los dispositivos electrónicos con una escala de puntuación de cero a diez, en la que diez es la mejor calificación que se puede conseguir y que se define teniendo en cuenta los criterios de documentación proporcionada por el fabricante para la reparación, la facilidad para desembolsar el producto, la disponibilidad de piezas de repuesto, la relación entre el precio de las piezas 3 de repuesto y del producto original, y asistencia en el reinicio y actualizaciones de software.

Software: <u>Expresión de un</u>conjunto instrucciones mediante palabras, códigos, planes o <u>en cualquier otra forma que, al ser incorporados en </u> <u>un dispositivo de lectura automatizada, es capaz de </u> hacer que un ordenador (aparato electrónico similar capaz de elaborar informaciones), ejecute determinada tarea u obtenga determinado resultado, conforme a lo establecido en el artículo 3 de la Decisión Andina 351

En el siguiente párrafo. Incluye la palabra importe.

Fabricante o distribuidor: Quien de manera habitual, directa o indirectamente, diseñe, produzca, fabrique, ensamble, <u>importe</u>, ofrezca, suministre, distribuya o comercialice productos.

Residuos Electrónicos: queda igual en el Artículo 3°, Presidente.

Residuos Electrónicos: Todos los aparatos eléctricos y electrónicos que pasan a ser residuos.

hay otras modificaciones, ámbito de aplicación.

Artículo 3°. Ámbito de aplicación. Las normas estipuladas en la presente ley se aplicarán a todas las personas naturales o jurídicas que se dediquen a la fabricación, importación o distribución de dispositivos y aparatos eléctricos y electrónicos de consumo.

Y se incluye un parágrafo:

<u>Parágrafo: El Gobierno nacional, a través del </u> Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo <u>Sostenible, y el Ministerio de Comercio Industria y </u> Turismo, reglamentará específicamente las categorías y tipos de dispositivos y aparatos eléctricos y electrónicos <u>de consumo a los que hace referencia este artículo.</u>

En el Artículo 4°. Información Vida útil. Se incluye la palabra importación y queda así:

Artículo 4°. Información Vida útil. Toda persona natural o jurídica que se dedique a la fabricación importación o distribución de dispositivos y aparatos eléctricos y electrónicos de consumo dentro del territorio Nacional, deberá informar al consumidor sobre la vida útil del producto que comercializa. Y se incluye la siguiente oración. Esto bajo condiciones de uso adecuadas y conforme a las instrucciones de <u>instalación, uso o mantenimiento, indicadas en el</u> <u>manual del producto y la garantía.</u>

<u>Parágrafo Transitorio. El Gobierno nacional en un</u> <u>término de 24 meses contados a partir de la entrada</u> en vigencia de la presente ley, elaborará los análisis <u>de impacto normativo que correspondan, con miras a</u> reglamentar los requisitos de etiquetado e información de la vida útil de los productos eléctricos o electrónicos <u>de consumo previamente definidos, en coordinación con</u> las demás reglamentaciones vigentes sobre la materia o <u>indicaciones de mantenimiento previstas en el manual</u> del producto y la garantía.

Y la garantía en el artículo 5.

Artículo 5. Información <u>de las</u> piezas y repuestos. Toda persona natural o jurídica que se dedique a la fabricación, importación o distribución de dispositivos y aparatos eléctricos y electrónicos de consumo dentro del territorio Nacional, deberá informar al consumidor sobre la disponibilidad de las piezas y repuestos del producto que se comercializa.

Y se incluye un parágrafo transitorio.

Parágrafo Transitorio. el Gobierno nacional en un término de 24 meses contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, elaborará los análisis de impacto normativo que correspondan, con miras a reglamentar los requisitos de disponibilidad de las piezas y repuestos del producto que se comercializa, tiempo de la misma, incluyendo el índice de reparación del producto.

Artículo 6°. Seguimiento y Control. La Superintendencia de Industria y Comercio deberá ejercer seguimiento y control de las disposiciones consagradas en la presente ley.

Así mismo, impondrá multas al fabricante o distribuidor que incumpla con lo aquí dispuesto, en los términos del artículo 61 de la ley 1480 de 2011.

Parágrafo Transitorio. Las sanciones de que trata el presente artículo, se aplicarán a partir de <u>la entrada en</u> vigencia de esta ley.

Artículo 7° Responsabilidad. Los fabricantes, <u>importadores</u> y distribuidores de <u>dispositivos y aparatos</u> eléctricos y electrónicos de consumo serán responsables del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ley.

Artículo 8° El gobierno nacional en un plazo de <u>24</u> meses contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, diseñará y pondrá en funcionamiento estrategias de control sobre los <u>dispositivos y</u> aparatos eléctricos y electrónicos, para verificar que estos no sufran de obsolescencia programada.

Artículo 9° Vigencia y Derogatoria. La presente ley entrará en vigencia a partir de su sanción y publicación.

De usted cordialmente.

Martha Villalba Hodwalker,

Honorable Representante a la Cámara"

Presidente, ha sido leída la proposición sustitutiva del texto propuesto, con las modificaciones que indica la ponencia.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

consideración, la proposición sustitutiva, presentada por la ponente la doctora Martha Patricia Villalba, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, queridos colegas ¿aprueban la proposición sustitutiva del articulado?

ecretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Presidente, han sido aprobados los artículos del 1 al 9, con las modificaciones propuestas por unanimidad de los Representantes asistentes, certificando que existe quórum decisorio, Presidente.

Presidente, la proposición de la Representante Milene Jarava queda como constancia, es un artículo nuevo, que habla sobre el cargador universal.

Título propuesto, el título propuesto Presidente, también tiene una proposición, esta entonces debe...

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Sírvase leer el título.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Sí, señor Presidente, el título propuesto sería el siguiente:

Por medio de la cual se establecen lineamientos para informar al consumidor de dispositivos y aparatos eléctricos y electrónicos de los efectos de la obsolescencia programada y se dictan otras disposiciones.

Presidente, ha sido leído el título propuesto, puede usted someterlo a consideración de manera nominal, por ser una modificación al título, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

En consideración, el título y la pregunta del presente proyecto, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Querida Secretaria, llamar a lista para la votación del título, ya que tiene una modificación propuesta por la ponente.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Sí, señor Presidente, procedo a llamar a lista para votar el título propuesto y el querer de la Comisión, para que este Proyecto de ley pase a segundo debate, Presidente. Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Martha Patricia vota sí.

Votación Título y pregunta Proyecto de ley 307 de 2021 Cámara:

Por el Sí:

Gómez Betancurt Luis Fernando Gómez Millán Adriana Leal Pérez Wilmer Medina Arteaga Aquileo Montes de Castro Emeterio José Muñoz Lopera León Fredy Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rojano Palacio Karina Estefanía

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Presidente, cerrada la votación anuncio el resultado: trece (13) votos por el "Sí", cero (0) por el "No". En consecuencia, ha sido aprobado el título propuesto y el querer de la Comisión, para que este Proyecto de ley pase a segundo debate, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, Secretaria.

Se levanta la sesión, siendo la una y cuarenta y ocho (1:48 p. m.) de la tarde y se cita por Secretaría.

RODRIGO ARTURO ROJAS LARA MÓNICA LILIANA VALENCIA MONTAÑA
Presidente

DIANA MARCELA MORALES ROJAS

RITH CLAUTE SARNE ROJERO

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2022